

**Reunión nº 1420**  
**Sesión ordinaria nº 2/15**  
**43º Período de Sesiones Ordinarias**  
**12 de marzo de 2015**

**Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Sr. Félix Ernesto Sotomayor  
Vicepresidente 1º de la Cámara

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTТА**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

**SUMARIO**

**I - APERTURA DE LA SESIÓN**

**II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 017/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 39 y 40/15 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 015/15. Solicita informes al señor Gobernador sobre la obra "Protección de márgenes y rectificación del cauce del río Las Pampas".

1.3. Proyecto de Resolución nº 016/15. Solicita informes al señor Gobernador sobre cantidad de viviendas entregadas en el año 2014 y el proceso licitatorio de las mismas.

1.4. Proyecto de Resolución nº 017/15. Solicita informes al señor Gobernador sobre fecha de entrega de posesión de los bienes de Alpesca S.A. y temas inherentes a la misma.

1.5 Proyecto de Resolución nº 020/15. Solicita informes al señor Ministro de Educación sobre kits escolares comprados para las escuelas de la provincia.  
- Oradora: Diputada Di Perna (Chubut Somos Todos).

1.6 y 1.7. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 018 y 019/15. Declaran de interés legislativo la IX Fiesta Regional y I Provincial del Pueyero a realizarse en Lago Blanco los días 14 y 15 de marzo de 2015, como también la III Fiesta Regional del Leñatero a realizarse en Cerro Centinela en las mismas fechas citadas precedentemente.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

1.8 Resolución nº 022/15. Designa los integrantes de la Comisión Especial que determina la Ley I nº 157, antes Ley nº 3765, de creación del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

- Oradora: Diputada Martínez (Frente para la Victoria).

## 2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución nº 021/15, elaborado en Comisión, por el que se convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut.

- Oradora: Diputada Willhuber (Frente para la Victoria).

2.2. Proyecto de Declaración nº 001/15. Solicita al señor Lucio Tamburo, Administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que brinde información sobre ejecución de la obra Repotenciación del Acueducto Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia.

- Orador: Diputado Karamarko (Partido Justicialista).

2.3. Resolución nº 026/15. Concede acuerdo legislativo para designar al doctor Juan Manuel Salgado en el cargo de Defensor Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew.

- Orador: Diputado Reyes (Frente para la Victoria).

2.4. Proyecto de Ley nº 001/15. Aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Comuna Rural de Cerro Centinela, para la construcción de cuatro viviendas de un dormitorio.

2.5. Proyecto de Ley nº 002/15. Aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda, la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Telsen, para ejecución de la obra Acuerdo Interinstitucional de Asistencia Habitacional ante la Emergencia Climática.

2.6. Proyecto de Ley nº 003/15. Deroga la Ley XVI nº 80 -antes Ley nº 5085-, de Comunas Rurales.

2.7. Resolución nº 027/15. Acepta el veto parcial al proyecto de ley sancionado por esta Honorable Cámara con fecha 11 de diciembre de 2014, que modifica la Ley X nº 39, que regula las negociaciones colectivas de los trabajadores estatales.

2.8. Resolución nº 028/15. Rechaza el veto total al proyecto de ley sancionado por esta Honorable Cámara con fecha 11 de diciembre de 2014, que autoriza a los integrantes de la Policía Provincial en actividad a elegir representantes ante el Poder Ejecutivo entre su personal por cuestiones de salario y atención del trabajador policial.

- Oradores: Diputados Ale y Montes (Frente para la Victoria), y Petersen (Movimiento Polo Social).

2.9. Proyecto de Ley nº 010/15. Prohíbe por un plazo de diez años todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares, así como las transferencias realizadas desde municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos que contuvieren bosques dañados por acción del fuego.

- Oradores: Diputados Risso (UCR) y García (Chubut Somos Todos).

2.10. Proyecto de Resolución nº 004/15. Declara de interés legislativo las celebraciones que se efectúen el 22 de marzo con motivo del Día Internacional del Agua en la Provincia del Chubut.

- Oradores: Diputados Petersen (Movimiento Polo Social) y Karamarko (Partido Justicialista).

2.11. Proyecto de Resolución nº 006/15. Declara de interés legislativo las celebraciones que se efectúen en la provincia del Chubut por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 022/15. Solicita informes al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre la instalación de una destilería en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Karamarko (Partido Justicialista).

2. Proyecto de Declaración nº 005/15. Vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas para la atención al público en la zona cordillerana de los trámites inherentes al Programa de Crédito Argentino (PROCREAR).

- Oradora: Diputada Willhuber (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 023/15, por el que se propicia el dictado de la Tecnicatura Superior en Minería en la localidad de Paso de Indios.

- Orador: Diputado Jara (Frente para la Victoria).

4. Consideraciones sobre la conformación de las comisiones permanentes de la Cámara.

- Oradores: Diputados Petersen (Movimiento Polo Social), Martínez (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos), Lizurume y Risso (UCR).

5. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución nº 024 y de Declaración nº 006/15, por los que se propicia que los distintos organismos provinciales utilicen el emblema de las Islas Malvinas en la papelería oficial provincial.

- Orador: Diputado Villagra (Frente para la Victoria).

6. Consideraciones sobre medidas adoptadas por Estados Unidos contra Venezuela.

- Orador: Diputado Montes Segovia (Frente para la Victoria).

7. Consideraciones sobre la situación petrolera provincial.

- Oradores: Diputados Risso (UCR) y Martínez (Frente para la Victoria).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### - I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a doce de marzo de dos mil quince, siendo las 12:35 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### - II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Aprobado.

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

##### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

##### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

##### - 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 017/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 039 y 040/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Aprobadas.

##### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 010/15, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo las "Jornadas de Recreación y Concientización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad", que se desarrollarán el día 21 de marzo del corriente año en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 004/15, presentado por la diputada Crespo, del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de Recreación y Concientización sobre la inclusión social de las personas con Discapacidad", que se desarrollarán el día 21 de marzo de 2015 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

##### - 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 015/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 015/15, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre la obra "Protección de Márgenes y Rectificación del Cauce del Río Las Pampas" en la Comuna Rural Atilio Viglione.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo respecto de la obra "protección de márgenes y rectificación del cauce del río Las Pampas", en la Comuna Rural Atilio Viglione:

1. Fecha de inicio de la obra, estado de avance y fecha estimada de finalización.

2. Empresa que ejecuta la mencionada obra.

3. Si se realizó el correspondiente estudio de impacto ambiental previo al inicio de la obra y, en caso afirmativo, remita copia del mismo, como así también de las conclusiones y/o informe final elaborado por la autoridad competente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 016/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 016/15, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre la cantidad de viviendas entregadas en el año 2014, como así también ejecución y proceso de licitación de las mismas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de viviendas entregadas en el año 2014, indicando fecha de entrega y localidad.
2. Cantidad de viviendas en ejecución, discriminadas por localidad. Asimismo, informe fecha de inicio de cada una de las obras, estado de avance y fecha aproximada de entrega de las mismas.
3. Cantidad de viviendas que se encuentran en proceso de licitación, indicando estado actual del trámite.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 017/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 017/15, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia, sobre fecha de entrega de la posesión de los bienes de la empresa Alpesca S.A. y temas relacionados con buques, permisos de pesca y nómina de trabajadores nucleados en el Sindicato de obreros Marítimos Unidos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Fecha en que se hizo entrega de la posesión de los bienes de la empresa Alpesca S.A. a la firma Red Chamber. Remita copia del instrumento por el cual se efectivizó.
2. Informe e identifique los buques que han salido a pescar para la firma Alpesca S.A. y/o Red Chamber e indique titular registral de los mismos. En caso de que no sean de titularidad de Alpesca S.A. informe nombre de sus propietarios, así como relación contractual que los vincula con dichas sociedades. Asimismo, indique titular/es de los permisos de pesca con que cuentan dichos buques.
3. Cantidad y nómina de trabajadores de la empresa Alpesca S.A. nucleados en el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) afectados a esos buques.
4. Informe lugar de acopio y procesamiento de lo capturado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 018/15, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declara de interés legislativo la IV Fiesta Regional del Puesterero y I Provincial del Puesterero, a realizarse los días 14 y 15 de marzo del corriente año en la localidad de Lago Blanco.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente, es para solicitar la reserva para su tratamiento sobre tablas tanto del Proyecto de Resolución nº 018/15 como del Proyecto de Resolución nº 019/15.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Quedan ambos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 019/15, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declara de interés legislativo la "III Fiesta Regional del Leñatero", a realizarse los días 14 y 15 de marzo del corriente año en la localidad de Cerro Centinela.

- Queda reservado en Secretaría.

- 1.5 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 020/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 020/15, presentado por las diputadas Di Perna y Romero, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Educación de la Provincia sobre la cantidad de kits escolares comprados para la escuela primaria y secundaria, precio pagado y localidades a las que fueron destinados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

**SRA. DI PERNA:** Gracias, señor Presidente, es para solicitar una corrección: que se envíe al Ministerio de Educación y al Ministerio de Familia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Lo leemos ya entonces comunicando el pedido de informes a ambos Ministerios.

**SRA. DI PERNA:** Exacto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación y a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de kits escolares que se han comprado para la escuela primaria y para la escuela secundaria.
2. Indique el precio pagado por cada kit escolar comprado y el proveedor o proveedores de dichos kits.
3. Especifique el contenido de los kits escolares.
4. Mencione las localidades de la Provincia del Chubut a la que estos kits escolares han sido destinados. Cantidad de kits entregados por localidad. Escuelas beneficiadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 008/15, presentado por los diputados Willhuber y Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el que la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27098, de Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 009/15, presentado por los diputados Villagra, Mariñanco y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se crea el "Régimen Provincial de Reconocimiento al Mérito Deportivo", destinado a beneficiar a deportistas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y que hayan tenido una actuación destacada y reconocida en su disciplina a nivel provincial, nacional o internacional.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Javier Eliseo Cisneros y José Antonio Karamarko, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se llevarán a cabo los días miércoles en las semanas que hubiere sesión ordinaria a las 11:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Gustavo Adolfo Reyes y José Antonio Karamarko, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 13:30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Héctor Claudio Trotta y Carlos Gómez, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 12:30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Elva Noemí Willhuber y Mirta Haydeé Romero, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 09:30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Vicente Jara y Gustavo Muñiz, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 12:30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Eduardo Daniel y Carlos Gómez, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días jueves de las semanas con sesión a las 09:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Adolfo Mariñanco y Carlos Gómez respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 10:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Clara Mónica Gallego y Exequiel Villagra, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles de las semanas con sesión a las 12:30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte informando que remite al archivo, de acuerdo al artículo 85º del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, el Proyecto de Declaración nº 067/14.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente remitiendo el original del Proyecto de Ley General nº 004/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, que prohíbe la enajenación o concesión de tierras de bosques nativos que hayan sido afectados por incendios, cualquiera sea su magnitud, por considerar que su tratamiento no corresponde únicamente a dicha Comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el envío del proyecto antes citado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Quienes estén a favor.

- Se vota.

Aprobado.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 1769/14 y 141, 142, 190, 193, 214, 215 y 219/15 por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 19/15 P-HL., referida a la Nota remitida por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Legislación General y Protección del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Concejal José E. Gaspar, mediante la cual remiten copia de un proyecto presentado por la Asamblea por el Agua del Sur - Foro Ambiental y Social de la Patagonia denominado "El agua como Derecho Humano, Bien Común Natural y Público".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Por Secretaría fueron reservados dos proyectos para considerar su tratamiento sobre tablas. Damos lectura a ambos proyectos en primera instancia.

- 1.6 Y 1.7 -

### PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 018 Y 019/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Visto:

Que los días 14 y 15 de marzo de 2015 se realizarán en la localidad de Lago Blanco la "IX Fiesta Regional del Puesterero y I Provincial del Puesterero";

Considerando:

Que la Fiesta del Puesterero se desarrollará en la localidad de Lago Blanco, en el Predio Pablo Daniel Mansilla, cuyo principal objetivo radica en poner en valor el trabajo de nuestros puesteros, tarea que tiene un enorme esfuerzo personal así como familiar, siendo éste uno de los trabajos más sacrificados que tiene la vida de campo.

Que Lago Blanco es el portal de entrada del corredor bioceánico de encuentro entre Chile y Argentina, por lo que durante la festividad este año y ante la presencia de autoridades provinciales, nacionales y binacionales se presentará la escultura donde se recuerda el abrazo de San Martín y O'Higgins, aquel abrazo histórico de Maipú. Esta escultura, única en la Argentina, marcará parte de la historia hermanada en ese gesto de dos grandes.

Que el escultor que perpetuará el histórico abrazo, Marcos Barrera, es un artista autodidacta y libre pensador, nacido un 25 de enero del año 1988 en Rawson, quien a sí mismo se define como alguien que ha intentado trastocar los sentimientos humanos y reflejarlos en obras de arte altamente resistentes a las inclemencias del tiempo y el espacio, trabajando con los llamados elementos eternos, como el cemento y el metal, sustancias que al mezclar adquieren el carácter de indestructibles.

Que la fiesta se caracteriza por las actividades camperas como las jineteadas y desafío de tropilla, contando con elección de la reina, baile popular y coronando la fiesta la inauguración de tan importante monumento.

Por ello,

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "IX Fiesta Regional del Puesterero y I Provincial del Puesterero", a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2015 en la localidad de Lago Blanco.

Artículo 2º. Se incluya dentro de la presente resolución el visto y considerando.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Visto:

Que los días 14 y 15 de marzo de 2015 se realizará en la localidad de Cerro Centinela la "III Fiesta Regional del Leñatero";

Considerando:

Que Cerro Centinela es una Comuna Rural fundada el 15 de junio de 1955, perteneciente al Departamento Futaleufú de nuestra Provincia, que cuenta con 190 habitantes según el censo 2010. La misma se encuentra enclavada en la precordillera andina, al pie del cerro homónimo, al noroeste de Corcovado.

Que dentro de sus actividades económicas más representativas se destacan la cría de ganado ovino y la explotación de la riqueza forestal de la zona, por lo que anualmente se realiza la Fiesta del Leñatero, fiesta popular que da identidad a la localidad y a su gente, en la que se desarrollan diversas actividades, entre las que se destacan la jineteadas y el festival folclórico.

Que con un variado programa de actividades artístico-culturales, stands, juegos camperos, jineteadas en distintas categorías (como grupa surera o cuero y bastos con encimera) y encuentro de tropillas entre otras, esta fiesta busca revalorizar el trabajo del hombre y la mujer de campo que extraen la leña del bosque para su posterior venta.

Que la Fiesta del Leñatero es propia de los habitantes de Cerro Centinela ya que el recurso de la leña es muy importante para esta localidad por la mano de obra que genera y por los recursos económicos que brinda a la población. Además, la celebración es creadora de un ámbito de encuentro y de organización social, un espacio de reunión de los trabajadores que los reivindica y hermana, ya que muchos son descendientes de familias originarias y de inmigrantes y hoy, este ámbito, los encuentra viviendo en comunión, en una misma tierra y buscando un futuro mejor.

Que en la mencionada festividad tendrá lugar un concurso de hacheros peculiar, debido a que pueden participar tanto hombres como mujeres. Esta idea de concursos mixtos también se pone de manifiesto en los concursos de Reina, Mini Reina y Gauchito, a realizarse en la última jornada de la fiesta.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "III Fiesta Regional del Leñatero", a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2015 en la localidad de Cerro Centinela.

Artículo 2º. Se incluya dentro de la presente resolución el visto y considerando.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Dos proyectos que contienen a familias trabajadoras realmente muchas veces en situaciones límites. En el caso de los puesteros en muchas oportunidades en gran soledad, a grandes distancias de localidades grandes o pequeñas que realmente hacen de esta actividad del deber de hacer un gran esfuerzo que significa estar -muchas veces- lejos de sus seres queridos, muchas veces estar lejos de la atención -de repente- de un médico.

Realmente abundar en todo aquello de lo que significa el puestero en los grandes campos, sobre todo realmente es un reconocimiento sacarlos del anonimato. Realmente hoy creo que es justicia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Ponemos a consideración, entonces, el dictamen de comisión del Proyecto de Resolución nº 18/15.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Petersen, acá me informan que figura en el proyecto 4ª pero aparentemente es la 9ª Fiesta, la del puestero, ¿puede ser?

**SR. PETERSEN:** Es un error de impresión, es 9ª.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Es 9ª, entonces?

**SR. PETERSEN:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, con la corrección planteada en comisión, ponemos a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión, entonces.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del Proyecto de Resolución nº 19/15.

- Se vota.

Aprobado.

**SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 18/15 con la corrección.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 19/15.

- Se vota.

Aprobado.

Quedan aprobados ambos proyectos.

**- 1.8 -**  
**RESOLUCIÓN Nº 022/15**

De acuerdo a lo solicitado en la sesión anterior y que fue conversado en Labor Parlamentaria del día de la fecha, informamos, entonces, la composición de la comisión especial que determina la Ley I nº 529, la cual quedaría compuesta por los diputados Martínez, Argentina Noemí; Trotta, Héctor Claudio; Mariñanco, Adolfo y Villagra, Exequiel del Bloque Frente para la Victoria. El diputado Risso, Roberto Carlos Aquilino del Bloque de la Unión Cívica Radical. El diputado Gómez, Carlos del Bloque Partido Justicialista. El diputado Ingram, Roddy Ernesto del Bloque Chubut Somos Todos.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es para -tal cual usted lo ha dicho en Labor Parlamentaria- constituir hoy mismo a estos integrantes que nombró que quedan definitivamente en la comisión y terminada la sesión, realizar la primera reunión para determinar autoridades y empezar con el trabajo de la reglamentación para poder abocarnos fuertemente y rápidamente al tema que nos convoca la ley.

Es para avisar a cada uno de los integrantes que después de la sesión no se retiren de la Casa para efectuar la primera reunión de la comisión que fue creada por ley.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Hoy mismo, entonces?

**SRA. MARTÍNEZ:** Hoy mismo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Los diputados que fueron mencionados como integrantes de la comisión ya quedan notificados.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

**- 2 -**  
**DESPACHOS DE COMISIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos continuidad a la sesión con el segundo punto del Orden del Día, despachos de comisiones.

**- 2.1 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 021/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 021/15, elaborado en Comisión, por el que se convoca a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Lo que yo quiero agregar, como Presidenta de la Comisión de Educación, es el trabajo que han llevado adelante tanto los asesores de los distintos diputados, del diputado Lizurume, de la diputada Romero, y el trabajo de la Comisión en sí, porque para nosotros es muy importante este proyecto ya que es la creación del Fondo Editorial Permanente de la Legislatura del Chubut.

El objetivo es el acceso de autores cuyas obras inéditas merezcan la publicación, abordando distintos aspectos de la realidad provincial, históricas, políticas, de ciencias y literarias de autores chubutenses nacidos o radicados en la Provincia del Chubut con un mínimo de diez años. Hay un comité de evaluación y hay un monto que se estima en no menor de quince módulos para cada premio que se instituya.

En realidad merece destacarse de esta manera.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia de Chubut, Ley I nº 329, según lo establecido en el anexo I de la presente resolución, Bases y Condiciones de la Convocatoria 2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto.

- 2.2 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 001/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Declaración nº 001/15, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al señor Lucio Tamburo, Administrador de ENOHSA, brinde información oficial y actualizada sobre la ejecución de la obra Repotenciación del Acueducto Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, en principio, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos por la celeridad de darle tratamiento a este proyecto de declaración.

El tema de la provisión de agua en Comodoro sigue siendo un problema que se agudiza con el paso del tiempo, quienes vivimos en la Capital Nacional del Petróleo lo hemos padecido y lo seguimos padeciendo, cada vez con mayor intensidad.

Si nosotros nos remitimos a los datos históricos, quien les habla en esta Cámara siempre ha sostenido que la repotenciación del acueducto debía estar en cabeza del ENOHSA porque la Sociedad Cooperativa Popular Limitada había enviado el proyecto que en determinado momento pareció estar acovachado, escondido y gracias a la intervención del senador Marcelo Guinle, se pudo desempolvar y llevar adelante con las dificultades que todos conocemos.

Debido a la problemática que sufrimos los comodorenses en cuanto a los cortes de agua permanentemente -no solamente nosotros sino también los habitantes de las ciudades de Rada Tilly y de Caleta Olivia-, decidí en su momento, allá por el 12 de enero de 2015, por vía de correo electrónico -que es una forma muy eficaz de ponerse en contacto con otra persona- recurrir a la información pertinente, pidiéndosela al ingeniero Félix Matamala, Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia del Chubut, me envió un informe muy escueto pero para lo que yo buscaba fue muy esclarecedor.

En principio, dilucidar y tener la certeza que tanto la financiación como la ejecución y la inspección estaban a cargo del ENOHSA y que la Provincia del Chubut hacía una supervisión a través del ingeniero Daniel Acosta; me habla en su misiva de que la obra dotaría a la ciudad, digamos, daría lugar al transporte de 160 mil metros cúbicos de agua potabilizada, pero al final cuando se refiere a la fecha de terminación de la misma dice que la obra estaría finalizada para octubre -noviembre de 2015, ¿estaría finalizada!

Eso motivó a que yo me ponga en contacto con el ingeniero Williams que es el inspector designado por el ENOHSA, cuya esfera de trabajo está en la ciudad de Sarmiento.

Me reuní con el más o menos el 15 de enero y realmente la charla que mantuve con el ingeniero Williams fue muy esclarecedora, incluso me hizo un planito a mano alzada -como se dice habitualmente a quienes hemos estudiado dibujo en algún momento- donde me explicaba cuál era el alcance de la repotenciación. Esto es importante decirlo porque quiero transmitir el conocimiento que aprendí a mis pares, pero no por hacer de maestro ciruela, sino simplemente porque creo que ante la problemática que tiene Comodoro Rivadavia con el agua es importante tenerlo en cuenta.

Nosotros tenemos dos ductos que transportan agua potable; uno puesto en funcionamiento por la empresa Supercimiento S.A. en 1960 y otro por Dycasa S.A. en 1999.

Esos ductos, que es la cañería de conducción, estaban preparados para transportar 160 mil metros cúbicos-día; pero había que hacer obras secundarias o de repotenciación, como se conoce más popularmente en la actualidad.

Entonces, cuando tengo esta charla con el ingeniero Williams, él me dice todas las obras que hay que hacer, yo siempre poniendo el acento en lo exiguo del tiempo, hablando de que estarían terminadas, supuestamente estarían terminadas en octubre-noviembre de 2015.

Por supuesto, no voy a explicar de manera muy detallada pero sí en sentido amplio que lo primero que hay que hacer es poner en funcionamiento bombas con mayor capacidad de succión que tomen el agua en el Lago Muster y que la lleven a las plantas potabilizadoras. Pero a los dos módulos de potabilización existentes, uno que se inauguró en 1960 y otro en 1999, hay que agregarle un tercero, cuyos cimientos ya están contruidos pero hay que hacer toda la obra en sí.

Los dos tramos de acueducto de 160 kilómetros no implican agregar más cañería de conducción sino en un tramo de 9 kilómetros que es a la salida del Lago Muster y en otro tramo de 25 kilómetros. Pero a su vez, hay que fortalecer el sistema de bombeo y hay un dato muy importante que tiene que ver con la construcción de una línea eléctrica de 25 kilómetros que le daría más energía al acueducto, porque la energía que estaba prevista para el acueducto, parte de ella -una línea de 33 Kv- se utilizó para proveer de energía a la ciudad de Sarmiento, y ése es un punto importante. Es un punto importante porque el ENOHSA financia obras de agua y de cloacas, no de energía.

Ante esa duda, estando en la ciudad de Buenos Aires, me dirigí al ENHOSA, Avenida Corrientes 1750, 5º piso, quise que me recibiera el ingeniero Tamburo y no fue posible, pero no importa, era más importante que me recibiera la persona que me recibió, que es el gerente técnico, el señor Sergio Benett.

A él le hice todas las consultas, incluso le dije que estamos hablando de funcionario a funcionario y que quería que todo lo que me dijera verbalmente me lo dé por escrito. Entonces, me dijo que había que pedirle autorización al ingeniero Tamburo.

Sobre todo quería que me dé certezas sobre esta construcción de la línea de 25 kilómetros del sistema eléctrico por las razones que le decía, que el ENHOSA no financia ese tipo de obras. Me dijo que sí, que se estaba hablando, que se iba a acordar, porque me sostuvo que los problemas en la ciudad de Comodoro Rivadavia hacen que tenga que haber una excepción y poder proveer de energía para transportar 160.000 metros cúbicos día.

Ésa es la razón de ir en consulta -como yo le llamo- como no podemos hacer un pedido de informes pero sí ir en consulta con temas específicos que son los que establece esta declaración en cuanto al respaldo presupuestario, la línea de 25 kilómetros del sistema eléctrico y todas las preguntas que hacemos al señor Lucio Tamburo, administrador del ENHOSA, para que tengamos, definitivamente, la respuesta de quien financia, ejecuta e inspecciona esa obra tan importante para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Por eso, desde ya, agradezco a la Cámara por el acompañamiento porque, en definitiva, en la Cámara se expresa la voluntad política del pueblo de la Provincia del Chubut a través de sus representantes.

Solicito que el visto y los considerandos sean parte de la declaración.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Visto:

La falta de agua potable en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Olivia y;

Considerando:

Que el agua potable transportada por los acueductos desde Lago Muster no es suficiente para abastecer diariamente a los pueblos de las ciudades precitadas.

Que cuando la empresa DYCASA S.A. construyó el segundo acueducto en el año 1999 quedaron pendientes las obras complementarias o de repotenciación para poder transportar 7.000 metros cúbicos/hora o 160.000 metros cúbicos día.

Que recién en el año 2013 se aprobó el proyecto presentado ante el ENOHSA por la S.C.P.L. con financiamiento del Ente Nacional, adjudicándose a la empresa C.P.C. S.A. la ejecución de la obra de repotenciación.

Que la repotenciación comprende ampliar la capacidad de toma de las bombas ubicadas en el Lago Muster, disponer de un tercer módulo de potabilización que se agregará a los dos existentes en Sarmiento, ampliar la capacidad de bombeo de las cinco estaciones de bombeo existentes a lo largo del recorrido de transporte del agua, construir dos nuevas cisternas, construir un acueducto paralelo de 9 kilómetros, desde la toma del segundo acueducto hasta la planta potabilizadora y un acueducto paralelo de 27 kilómetros, desde la estación de bombeo Sarmiento hasta la estación de bombeo Cerro Negro, y también un tendido de línea eléctrica de 33 kv de 25 kilómetros para fortalecer el sistema eléctrico y así sostener la demanda eléctrica de los acueductos repotenciados.

Que es indispensable ir en consulta por ante las autoridades del ENOHSA, para conocer oficialmente la palabra escrita de los responsables del financiamiento y ejecución de la obra de repotenciación de los acueductos para disipar cualquier duda que legítimamente se tenga respecto a que la misma estará terminada en octubre/noviembre del año 2015.

Que el pueblo comodorense, sufrido y generoso desde siempre, quiere que las obras de repotenciación pendientes de ejecución del año 1999 se hagan sin más demoras.

Que los cortes de agua por disminución de las reservas son cada vez más recurrentes y para evitar males mayores es necesario actuar con la celeridad y responsabilidad que la situación amerita.

Por ello,

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
DECLARA:**

Artículo 1º. La Cámara de Diputados de Chubut solicita al señor Lucio Tamburo, Administrador del ENOHSA, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, tenga a bien brindarnos información oficial y actualizada referida a la ejecución de la obra Repotenciación del Acueducto Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia.

Artículo 2º. Motiva el presente instrumento parlamentario ir en consulta por ante la autoridad del ente nacional que es el responsable del financiamiento, programación, ejecución e inspección de la obra en cuestión.

Artículo 3º. En función del detalle expresado en los considerandos de la presente declaración que son parte integrante de la misma, surgen una serie de interrogantes que queremos dilucidar recurriendo por ante el ENOHSA y que a continuación detallamos:

- a. Consultar al señor Lucio Tamburo si la obra de Repotenciación de los Acueductos cuenta con el debido respaldo presupuestario para permitir su ejecución integral y puesta en funcionamiento, sin ningún tipo de sobresaltos.
- b. Consultar al señor Lucio Tamburo si dicha obra se terminará y estará en pleno funcionamiento en octubre/noviembre del año 2015, transportando 160.000 metros cúbicos/días de agua potabilizada.
- c. Consultar al señor Lucio Tamburo sobre la construcción de los 25 kilómetros de línea eléctrica de 33 Kv de refuerzo para sostener la demanda eléctrica de los acueductos repotenciados transportando 160.000 metros cúbicos/día.
- d. Consultar al señor Lucio Tamburo si se han solucionado los inconvenientes con los productores agrícolas de Sarmiento.
- e. Consultar al señor Lucio Tamburo respecto a la existencia de algún impedimento que pueda modificar el cronograma de ejecución de la obra en cuestión.
- f. Consultar al señor Lucio Tamburo si todos y cada uno de los materiales y equipamientos necesarios para permitir la conclusión y puesta en marcha de la obra de repotenciación están comprados o en qué situación se encuentran en la actualidad.

Artículo 4º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al señor Lucio Tamburo, Administrador del ENOHSA, al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al señor Presidente de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia y al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Capital Nacional del Petróleo.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

## RESOLUCIÓN Nº 026/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo, presentado por el Consejo de la Magistratura, para la designación del doctor Juan Manuel Salgado en el cargo de Defensor Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, como ya se ha dicho en este recinto durante el año pasado, esta Comisión tiene por objeto, cada vez o toda vez que llegan pliegos de estas características, mantener un coloquio con aquellos funcionarios que van a ocupar estos lugares dentro de lo que es el Poder Judicial.

En este caso en particular, como este pliego ha entrado en la última sesión ordinaria del año pasado y como constitucionalmente esta Cámara tiene plazos que cumplir y se están venciendo esos plazos, es que en el día de hoy estamos dándole tratamiento a este pliego sin la oportunidad de poder haber mantenido un coloquio con esta persona. Seguramente la semana que viene lo retomaremos y podremos tener este coloquio con esta persona, que es el doctor Juan Manuel Salgado.

El pliego es del doctor Juan Manuel Salgado, que fue seleccionado para el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Trelew. Ha nacido en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, el 10 de agosto de 1954. Obtuvo su título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires en abril de 1980 y se domicilia actualmente en la ciudad de Rawson.

Entre los antecedentes judiciales que posee, fue empleado de la Sub Dirección de Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal; Secretario de Primera Instancia interino a cargo de la Secretaría Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativa del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca; Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca; Conjuez de los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén; Poder Judicial de la Provincia del Neuquén; Juez de Instrucción y Correccional en Junín de los Andes; Conjuez del Tribunal Superior de Justicia.

Luego tuvo empleos de carácter privado ejerciendo la profesión de abogado en Capital Federal, en Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén y en Chubut.

Entre los empleos de carácter público, fue miembro honorario de la Comisión para la implementación de la Ley nº 2153 de reformas al Código de Procedimiento Penal y Correccional de Neuquén; miembro honorario de la Comisión Revisora del Anteproyecto del Código Procesal Penal de Neuquén; miembro honorario de la Comisión Redactora local para la reforma de los procedimientos penales en Neuquén; Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Comahue; jurado designado por el Consejo de la Magistratura de la Nación para el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Juez de Cámara en Capital Federal.

Con todos estos antecedentes, sorteó el examen previsto por el Consejo de la Magistratura Provincial. El examen dice que el postulante se exhibió seguro y con conocimientos suficientes sobre los temas por los que fue requerido; demuestra sobradamente estar en condiciones de desempeñar el cargo a que aspira y por unanimidad fue seleccionado el doctor Salgado para el cargo de Defensor Penal de la ciudad de Trelew.

No obstante este coloquio que seguramente lo tendremos en la semana siguiente, se solicita a esta Cámara el acompañamiento para la aprobación del pliego.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría le damos lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Defensor Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de Trelew" al doctor Juan Manuel Salgado (D.N.I. nº 11.187.145).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el acuerdo legislativo para el doctor Juan Manuel Salgado como Defensor Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Trelew.

- Se vota.

Aprobado.

### - 2.4 - PROYECTO DE LEY Nº 001/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 001/15, del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Comuna Rural de Cerro Centinela, para la construcción de cuatro viviendas de un dormitorio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 5 de abril de 2010, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Cerro Centinela, protocolizado al tomo 2, folio 254, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 7 de abril de 2010, para la ejecución de la obra "Construcción de cuatro (4) viviendas de un (1) dormitorio".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.5 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 002/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 002/15, del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda; la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Telsen, para la ejecución de la obra Acuerdo Interinstitucional de Asistencia Habitacional ante la Emergencia Climática.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 3 de junio de 2014, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Telsen, protocolizado al tomo 3, folio 276, del Registro de Contrato de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 9 de junio de 2014, para la ejecución de la obra "Acuerdo Interinstitucional de Asistencia Habitacional ante la Emergencia Climática".

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.6 -**  
**PROYECTO DE LEY Nº 003/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 003/15, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque de la Unión Cívica Radical y Sotomayor del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se deroga la Ley XVI nº 80 (antes Ley nº 5085), de Comunas Rurales.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Derógase la Ley XVI nº 80 (antes Ley nº 5085).

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.7 -**  
**RESOLUCIÓN Nº 027/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, aceptando el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto nº 1831/14, a la ley sancionada por esta Honorable Cámara con fecha 11 de diciembre de 2014, que modifica la Ley X nº 39, por la cual se regulan las negociaciones colectivas de los trabajadores estatales.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aceptar el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 1831/14 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 11 de diciembre de 2014, por el cual se modifica la Ley X nº 39, que regula las negociaciones colectivas de los trabajadores estatales.

Artículo 2º. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a promulgar la parte no vetada del proyecto de ley mencionado en el artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 142º de la Constitución Provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Es para dejar asentado que no voy a acompañar este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración, entonces, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado con la mayoría especial que establece el último párrafo del artículo 142º.

- Aplausos en las barras.

- 2.8 -  
**RESOLUCIÓN Nº 028/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, rechazando el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto nº 1832/14, al proyecto de ley sancionado por esta Honorable Cámara con fecha 11 de diciembre de 2014, que autoriza a los integrantes de la Policía de la Provincia en actividad, a elegir representantes ante el Poder Ejecutivo entre su personal por cuestiones de salario y atención del trabajador policial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, me veo en la necesidad, como corresponde, de fundamentar por qué he insistido en que esta ley sea promulgada.

Primero y principal, a los fundamentos, no los concibo, no es que no los conciba, sino que no los concibo como algo que surja de un análisis profundo de lo que dice el texto de la ley.

En cada párrafo aparecen cuestiones que es necesario aclarar no como una confrontación con el Poder Ejecutivo -bajo ningún punto de vista- ni tampoco con el señor Gobernador personalmente. Creo que yo que antes de vetarla, sí podría haberse convocado, por ese respeto institucional que nunca debe perderse, a la presidenta de mi Bloque para explicar claramente los motivos del veto y ver qué podía corregirse. Esto no ocurrió.

Yo sé que reglamentariamente debo insistir con la ley tal como está; además estoy convencido de que debo hacerlo así, independientemente de haber conversado con muchos de los diputados de por qué lo iba a hacer.

En primer lugar, sé que por un decreto existe el Consejo de Bienestar. He dicho en este recinto, creo que con absoluta claridad, que estaba de acuerdo porque era un paso para darle un espacio de expresión y participación al personal policial.

Es bueno decir también que aunque el estilo de los integrantes de la fuerza es muy distinto, ellos conversan conmigo, plantean y han planteado algunos temas que, obviamente, los he tomado en aquel momento que he presentado el proyecto de ley y también ahora.

Primero, me ha sorprendido, soy consciente de que el Gobernador y sus ministros -por allí- no van a estar en la letra chica, minuciosa, detallada de tanta cantidad y de tan inmensa documentación que deben que firmar o analizar. Son quienes colaboran con ellos los que tienen que estar alertas a no -aunque sea no intencionalmente- escribir inexactitudes.

Se dice, por ejemplo, que ya hay un Consejo del Bienestar, tendiente a atender toda la cuestión y podrá ser cierto. Es cierto, el texto del proyecto lo dice, pero en la ley no se habla solamente de cuestiones salariales, como expresa el veto en uno de sus párrafos.

En la ley, el artículo dice claramente "cuestiones salariales y de asistencia integral del personal". La asistencia integral es absolutamente abarcativa y tiene que ver con toda la problemática que puedan tener los integrantes de la fuerza, hombres y mujeres: viviendas, vestimenta, salud, etcétera, no sólo lo salarial. Lo preocupante es que lo dice la ley, sin embargo en el veto se consigna que solamente yo apunto en la ley que presento -que, obviamente es mía, sí, pero consultada con muchos diputados-, es algo que no es así. Yo puse claramente "asistencia integral del personal".

Esto, entonces, si bien incomoda un poco en el afán de seguir adelante, voy a explicar por qué entiendo que debo insistir; se dice que la ley es improcedente, yo me pregunto por qué. Gracias a Dios acá hay varios abogados que pueden ratificar seguramente lo que voy a mencionar.

No es improcedente a partir de que es una norma jurídica y el orden de prelación de esas normas está muy por encima de un decreto. El procedimiento para ampliarla, modificarla o derogarla -según el caso- es absolutamente distinto; la fuerza que por sí tiene una ley es absolutamente distinta.

Se consigna también que ya ha trabajado el Consejo de Bienestar, sí, me alegro, estoy informado y he conversado con quienes representan a sus compañeros, no con todos pero con varios de ellos. Esto no implica la desaparición del Consejo de Bienestar, bajo ningún punto de vista, porque precisamente todo lo que se consigna en el Consejo de Bienestar -algunas cuestiones no pero la mayoría sí- pueden ser usadas o utilizadas cuando se reglamente la ley y para ello consignamos claramente que la ley debe ser reglamentada.

Entonces, allí puede quedar claramente incorporado que los integrantes del Consejo de Bienestar sigan en su mandato hasta que se realice la elección, conforme determina la presente ley.

Es decir, mi ley -la voy a nombrar así- es para sumar, para aportar por qué no un granito de arena para que esta Legislatura y el Gobernador... -en esa pequeña historia podrá ser o no ser, qué importancia se le dará- que sea la primera provincia que tiene regulada lícitamente y con absoluta claridad, la posibilidad para el personal policial de realizar reclamos ante sus superiores de manera orgánica y con representantes que han sido elegidos, que tienen la facultad, porque la ley dice que pueden plantear situaciones. Por allí alguien que no voy a mencionar -obviamente en otro ámbito- me decía ¿cómo planteos? ¿Es mala palabra planteos? No. Plantear es poner en conocimiento, pedir, solicitar medidas o apoyatura para el personal que fueran beneficiosas. No me parece que sea un término que no corresponda.

Perdón, voy a leer textualmente. "Que asimismo en el artículo 13º -dice el veto- se utiliza un lenguaje ambiguo con respecto a la forma de reclamar que puede generar actos de indisciplina lesivos a la autoridad de la Fuerza Policial". Esto lo tengo que recalcar porque los señores diputados han votado por amplia mayoría -disculpen, no recuerdo si era abstención o voto negativo el del diputado Petersen- pero no es ambiguo el artículo, porque en el mismo menciona que los planteos podrán realizarse dentro del marco de franqueza intelectual con total firmeza, sin dejar de lado obviamente las obligaciones reglamentarias y disciplinarias que el personal tiene.

Pero también digo que si esos planteos son hechos con firmeza y en ese marco, no pueden ser reconvenidos, sancionados ni cosa similar. Ejemplo vulgar si los hay que voy a tratar de atenuar en el léxico, por supuesto. Puedo plantearle al señor Gobernador, como representante, usted no lo cumplió, Gobernador lo que usted dijo no lo hizo, al otro día hizo otra cosa. Esto que es franqueza intelectual -pero no falta de respeto- obviamente no puede ser sancionado. Pero si le digo usted es un reverendo tal o cual cosa, es otra cosa muy distinta. Esto tengo que aclararlo porque si hay algo que me parece, a pesar de todos los errores que pueda tener, es ambigüedades no, derecho viejo, como tiene que ser.

Entonces, el otro tema que para mí debo dejar en claro -para no entretener demasiado a los señores diputados sobre un tema que ya han votado a conciencia- es que se habla de que los retirados de la Fuerza, el personal retirado se encuentra atomizado en múltiples organizaciones y agrupaciones, muchas sin personería jurídica y sin representatividad.

Eso no es así. Los señores retirados están prolijamente organizados. Tienen una central en Rawson, a la cual están afiliados 1.286 retirados, con sedes en distintos lugares de la provincia como cualquier otra organización estatal intermedia o como cualquiera que tenga una forma de organizarse así.

En Comodoro Rivadavia hay una única -y que no es una separación, es una suma- que está en formación y tengo entendido que se encuentra justamente en la asesoría legal de la Secretaría de Seguridad.

Existe sí una organización que es el Cuerpo de Retirados, Círculo de Retirados o Asociación de Retirados -no recuerdo bien el título que lleva en este momento-, Suboficiales Retirados de Comodoro Rivadavia. Es el único, pero persigue los mismos fines que el Centro de Retirados de Rawson. Se llama Centro de Suboficiales Retirados de Comodoro Rivadavia, para decirlo exactamente.

Es decir, son solamente dos: una central que nuclea a todos los de la provincia y éste, que tienen todo el derecho del mundo a conformar. Entonces, no están atomizados, no son pocos, no es difícil buscar la representación de los retirados a través de ese centro.

Esto es imprescindible que lo diga porque da razón de ser al artículo de la ley en el que, en vez de decir "podrá", dice "deberá": el Poder Ejecutivo deberá convocar a representantes del personal retirado cuando se traten cuestiones salariales.

Fíjese que no dice en ningún lugar de la ley que será vinculante ni firmante de las actas que van a firmar los representantes.

Simplemente es hacerlos participar, porque están retirados -y que me disculpen mis compañeros la expresión- pero no están muertos. Tienen derecho a la participación, tienen derecho a opinar sobre lo que perciben, tienen derecho a que se les haga saber cómo se va a aplicar el tema del sueldo. Obviamente, uno también espera que nunca más en Policía haya no remunerativos; creo que se está cumpliendo poco a poco, espero que siga así.

Entonces, todo esto me parece que lo amerita, ¿por qué no se puede poner el término "deberá"?, si en algunos "podrá" a veces se da lugar a otras cosas, no digo quizás en este ámbito.

Pero concretamente por eso he insistido, por eso he pedido que se me apoye en la insistencia, dejando muy en claro para algunos de mis compañeros que están aquí, para toda la ciudadanía y especialmente para los señores diputados, que no me lleva la confrontación ni el descalificar el hecho de que hayan vetado; sí aclarar por qué entiendo que no debió haber sido nunca vetado algo que era un paso gigantesco para el personal.

Además, quiero dejar muy en claro de que también soy consciente -como por allí dice el veto- de que la Organización Internacional del Trabajo tiene dicho que los Estados miembros legislarán respecto de la posible participación en cuestiones de sindicalización o agremiación del personal. Es una cuestión que no ha sido tratada, en la que no se ha avanzado mucho en el país, pero sí hay presentaciones del personal, que con todo el derecho del mundo las hacen.

Pero la ley que yo presento no habla de sindicalización, no habla de cuota gremial, no habla de nada de esto. Por lo tanto, quiero dejarlo muy en claro, porque tampoco quiero que mañana aparezca alguien diciendo sindicalización, sindicato para policías. ¡No!, son representantes de sus compañeros con derecho a reclamar, a participar de reuniones y a plantear inquietudes en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la fuerza policial.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Bueno, me ha aludido el diputado Ale, yo me abstuve en el tratamiento de esa ley justamente porque impulso la sindicalización de la Policía, porque es algo que corresponde, está en la Constitución Provincial. Los policías son trabajadores y tienen los derechos a agremiarse. Y, además, los resultados están a la vista. En una sesión extraordinaria se aprobó un 25% de aumento para los policías que yo rechacé por exiguo.

No habiendo tenido aumentos en el año pasado, les otorgan un 25% que van a terminar cobrando allá, llegando a septiembre. Y los policías siguen teniendo que hacer obligadamente adicionales para poder llegar a fin de mes.

Por esto voy a seguir insistiendo con el proyecto de sindicalización policial para que, de una vez por todas, se ponga justicia en este tema.

Reconozco el trabajo del diputado Ale y ojalá que se haga mucho más por este tema, pero yo voy a mantener mi abstención porque sigo insistiendo con el proyecto de sindicalización policial por lo que dije antes.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente. La verdad es que yo voy acompañar el proyecto presentado por mi par, compañero Ale, porque nadie se toma el océano de un solo trago.

Yo creo que estamos en condiciones de decir que estamos en la antesala de lo que está planteando el diputado Petersen. Yo creo que en algún momento, seguramente, vamos a poder contar con un sindicato policial porque también son trabajadores y se merecen tener una representación que les permita defender, no solamente las condiciones de trabajo sino también el salario, cosa que quedó evidente que con el Consejo de Bienestar no se logró porque, en definitiva, ellos tienen que esperar todas las cuotas para que recién a fin de año estén pensando en cómo llegar a completar la canasta familiar.

Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Entonces ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto... no, perdón, primero vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 1832/14 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 11 de diciembre de 2014, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota nº 287/14 P.H.L., con fecha 16 de diciembre del 2014, que autoriza a los integrantes de la Policía de la Provincia en actividad a elegir representantes ante el Poder Ejecutivo entre su personal por cuestiones de salario y atención del trabajador policial.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley, por el cual se autoriza a los integrantes de la Policía de la Provincia en actividad a elegir representantes ante el Poder Ejecutivo entre su personal por cuestiones de salario y atención del trabajador policial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado con la mayoría especial que requiere el párrafo primero del artículo 142º de la Constitución. Queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

- 2.9 -

**PROYECTO DE LEY Nº 010/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, al Proyecto de Ley nº 010/15 elaborado en Comisión, por el cual se prohíben por un plazo de diez años todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares, así como las transferencias realizadas desde municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos que contuvieren bosques dañados por acción del fuego.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Prohíbanse por un plazo de diez (10) años, contado a partir de la sanción de la presente ley, todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares así como las transferencias realizadas desde municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos que contuvieren bosques dañados por acción del fuego.

Artículo 2º. Prohíbanse por un plazo de ciento ochenta (180) días contado a partir de la sanción de la presente ley, todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares, así como las transferencias realizadas desde municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos, o transferencias de tierras privadas que contuvieren bosques o bosques dañados por acción del fuego.

Artículo 3º. Suspéndase por un plazo de ciento ochenta (180) días, contado a partir de la sanción de la presente ley, todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares o transferencias de tierras privadas que contuvieren bosques o bosques dañados por acción del fuego que a la fecha de la publicación de la presente se encuentren en trámite.

Artículo 4º. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogar los efectos de los artículos 2º y 3º de la presente.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, éste es un decreto de necesidad y urgencia, o la ratificación del decreto de necesidad y urgencia mediante una ley que el Gobernador hizo público como consecuencia de los incendios en Cholila, especialmente con la visita de funcionarios nacionales.

Ahora, esta ley que hoy se pone a consideración de la Cámara pone, o por lo menos, evidencia situaciones que no deberían existir y que el Ejecutivo estaría consolidando por la propia redacción del DNU o la Cámara por la propia redacción de este proyecto de ley. Fíjese que dice: "Prohíbanse, por un plazo de 10 años contados a partir de la sanción de la presente ley, todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares, así como las transferencias realizadas desde municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos que contuvieren bosques dañados por acción del fuego".

La Constitución, señor Presidente, establece claramente que hace falta una ley especial de la Legislatura para transferir tierras con bosques dañados o no, con bosque nativo, porque el daño puede ser parcial, y requiere una ley especial de 4/5 de la Legislatura. Quiere decir que el Poder Ejecutivo está reconociendo que existe la posibilidad de que los municipios transfieran tierras con bosque nativo, aun dañados parcialmente.

El Decreto n° 268, famoso de la época del ex gobernador Das Neves, tuvo una vigencia de 30 ó 90 días, no recuerdo, pero supongo que no está vigente porque esta redacción sugeriría que está vigente.

Mire, señor Presidente, el artículo 2° dice: "Prohíbanse, por un plazo de 180 días contados a partir de la sanción de la presente ley, todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares, así como las transferencias realizadas desde los municipios o comunas rurales dentro de sus respectivos ejidos o transferencias de tierras privadas que contuvieran bosques o bosques dañados por la acción del fuego."

Bien pareciera que el Ejecutivo nos está diciendo que queda prohibido por 180 días transferencias que están prohibidas por la Constitución, porque los municipios no pueden transferir. Lo único que permitió esa transferencia fue el Decreto 268 y después nunca más, que yo sepa.

Después el artículo 3°: "suspéndase por un plazo de 180 días" -vuelve a decir lo mismo- "o transferencias de tierras privadas que contuvieran bosques o bosques dañados por la acción del fuego". Ninguna de éstas lo puede hacer.

Ojo, señor Presidente, no quiero decir que no se sancione la ley, es un DNU, está en la voluntad ratificar el DNU. Pero lo que dice el DNU, lo que está diciendo el Poder Ejecutivo es que está prohibiendo algo que está prohibido.

Insisto, el incendio, en la época en que se otorgaba la guía del quemado, venían, talaban y arrasaban, pero esa guía del quemado no se otorga más.

Además, señor Presidente, cualquier acción de venta, y en esto insisto, más allá de la voluntad y la intención de avanzar con esto, porque en definitiva lo que abunda no daña, pero lo que sí está demostrado es que tenemos que avanzar seriamente en investigar, porque también se eliminó -y también deberíamos investigarlo- la delimitación de la Dirección de Bosques, que también desapareció de la historia de esta Provincia.

Antes, la Dirección de Bosques debía delimitar en el caso... bueno, es el Decreto -no recuerdo ahora- 72... ó 74 -muchas gracias- el que elimina, Presidente, cuando dice -y ahí también se debería investigar, porque fue una trampa- que todas las gestiones iniciadas con anterioridad no debían ser verificadas por la Dirección de Bosques. Y quedaba supeditado a la firma de un funcionario del IAC. Y así se hicieron grandes negocios o negociados, como lo quieran llamar.

Entonces, yo no sé si el Gobernador fue mal asesorado o él sabe que pasan estas cosas. Yo sé que hubo una conferencia de prensa donde dijo "investiguen"; hizo referencia a tierras de El Hoyo -muy grandes-; habló de la letra "K", no sé qué quiso decir, pero que investiguemos o que investiguen el periodismo y los diputados, que -obviamente- está en el IAC. Iremos a investigar, y a ver qué quiere decir la letra "K". Puede ser Kirchner, también; no sé qué quiso decir.

Presidente, esto quería dejarlo asentado, por lo menos, ya que hoy nos reunimos, para que lo tengamos en cuenta. Sin perjuicio de que se apruebe, nosotros no lo firmamos por esta circunstancia; nos podríamos abstener o acompañar -no le hace- en la medida que profundicemos esta cuestión porque el propio Ejecutivo hace referencia a actuaciones que están prohibidas por la Constitución, por la ley; está prohibiendo algo que ya está prohibido, ¿no?

Es lo que quería dejar asentado en la versión taquigráfica para que sea parte de la reunión de hoy, Presidente, de esta Comisión especial. Sin perjuicio de ello, vamos a acompañar con las reservas que estamos haciendo; que sea el primer paso para investigar esto.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, hay una diferencia clara entre lo que es "transferencia" de "enajenación". El artículo 105 habla de enajenación y en el último párrafo hasta es más claro porque habla del instrumento traslativo de dominio.

Nosotros, para evitar esta suspicacia, porque estos términos en materia de derecho jurídico, en materia de filosofía jurídica, significan cosas distintas. Como a algunos les molesta y meten todo en la misma bolsa, vamos a evitarlo.

Por eso nosotros decíamos respetar el estatuto jurídico que tuvieran esas tierras al momento del siniestro, sea natural o antrópico, que es lo que dice la Ley de Bosques n° 26331, Ley Bonasso. Interpretamos -este Bloque- que esto está orientado hacia el mismo lugar.

Ahora, tienen que ser acciones políticas, públicas, de aventar fantasmas de deshonestidad en el manejo. Y si se las encuentra, bueno, para eso está la justicia.

Nada más, Presidente; gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Yo sigo insistiendo; a veces me cuesta trabajo entender a dónde se quiere ir. No creo que sea una cuestión...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sin dialogar, sin dialogar, por favor.

**SR. RISSO:** ... Presidente, será porque soy muy simple en mi formación, soy pragmático; yo estudié abogacía y “transferencia” y “enajenación” van de la mano.

En el Derecho, Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... en el Derecho jurídico “transferencia” y “enajenación” van de la mano...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, sin dialogar!

**SR. RISSO:** ... Presidente...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Presidente, se enajena lo que se transfiere. Enajenar quiere decir vender; en el Derecho, la transferencia está vinculada. La Constitución se refiere a eso, no a la donación, sino a la transferencia, por el título que sea, a precio de fomento, a precio comercial, lo que sea. Pero para transferir algo, Presidente, o para enajenar... cuando se enajena, se transfiere.

La verdad, no sé, salvo... es una cuestión filosófica que, insisto, a mí me cuesta... Sócrates yo no lo entiendo, Presidente... volvió sin el diccionario, Presidente...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! No dialoguen.

**SR. RISSO:** Presidente, la verdad es que no sé por qué hay personas que están nerviosas, además prometiendo que van a ganar, que se sienten ganadores, amenazan y tienen un estado que les haría muy bien, ahora, me voy a meter en otra cuestión, pero haría muy bien otra personalidad para construir. Porque, en definitiva, en este Parlamento, más allá de nuestras diferencias, lo que buscamos es construir, no agredirnos.

Yo estoy acostumbrado, me han dicho cada cosa, pero forma parte de nuestras vidas. Ahora, queremos construir y le puedo asegurar, Presidente, que si pudiera aprender, yo lo aprovecho y aprendo. Pero algunos deberían calmarse, porque no entiendo, cuál es la razón de un estado de ánimo... un estado de ánimo que realmente no entiendo, les haría falta una personalidad como la del diputado Roddy Ingram que ayuda a construir y a no destruir, ¿no? Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Por favor! No se dirijan...

**SR. RISSO:** Estaba haciendo tiempo por si iba a venir el diccionario, nada más, pero bueno.

Presidente, nosotros con esta referencia vamos a acompañar, pero esperamos que se avance sobre esta cuestión, porque ha quedado desnudado algo que nos llama la atención.

Insisto, estuvo vigente nada más que en el período del Decreto 268, del gobierno de Das Neves, después entendí que se había suspendido. Quizá el Gobernador sepa que no y ahí vamos a acompañar, Presidente, con esta reserva.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Que no me hable, Presidente. Me está hablando, está dialogando conmigo. Que se dirija a usted, que pida la palabra, no quiero escucharla.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No dialoguen entre los diputados, porque se desordena la sesión y no se puede dar continuidad.

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Hay una necesidad manifiesta y que se hace en cada sesión de nombrar al diputado nacional Mario Das Neves. En este caso lo acabamos de escuchar, cómo busca la voltereta el diputado Risso, para volver a nombrarlo.

El Decreto 268, del que pido que la parte de los considerandos sean leídos por Secretaría, duró menos de dos meses, porque estuvo en vigencia desde el día 10 de marzo de 2011 cuando sale el 510, el 5 de mayo de 2011. El último decreto, que es el 838, abroga, deroga el primer decreto, el 268; y otorga las facultades a los fines de que se dirima la situación a la Legislatura. La Legislatura de ese momento nunca lo hizo.

Entonces, siempre hay una tendencia ex profeso, manifiesta, de limar, ocultar, no transparentar la figura de Das Neves, porque cree el señor Risso que, de esa manera, hace política y, de esa manera, se ejerce la oposición.

¿Cómo ejerce la oposición? Ocupando, por ejemplo, el directorio del Banco... no tiene nada que ver, no tiene nada que ver, pero yo voy a seguir hablando, yo voy a seguir hablando y no me interrumpa, ¡no me interrumpa! Cerrando, ¡cerrando!

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Entré en la minoría parlamentaria. ¡La oposición parlamentaria! La oposición parlamentaria en el Banco, en tres años...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No puedo hablar...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Que termine de redondear.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. GARCÍA:** Redondeando, en tres años la oposición, dura oposición parlamentaria, en el directorio del Banco Provincia, no se le escuchó decir ni pío, ni a favor, ni en contra, ¡nada! La oposición parlamentaria en Petrominera llevada adelante por el señor Herrera, ¿qué dijo? ¡Nada!

Acá la manifestación expresa es contubernio. Esto es contubernio. ¿Dónde está Cimadevilla, en estos momentos, el senador? En Estados Unidos. El senador Cimadevilla está en Estados Unidos. ¿Con quién? Con Rafecas. ¿Con quién? Con Marijuan. Ésa es la verdad, nada más redondeé.

- Expresiones en las bancas.

**SR. RISSO:** Le aclaro, Presidente, que todos estos temas los vamos a tratar ahora en la Hora de Preferencia como corresponde, el 268, la cuestión petrolera, las coimas, todo eso. Ahora, lo que denunció Cimadevilla, todo viene en la Hora de Preferencia, en su momento. Pero ahora, ¿para qué? ¡Ah!, otra cosa, Presidente, yo no estoy en el directorio del Banco, ¿qué tengo que ver?

**SR. GARCÍA:** La Unión Cívica Radical...

**SR. RISSO:** Presidente, promovieron una acción...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Vamos a ordenar...

**SR. RISSO:** Espere, Presidente, quiero explicarle, promovieron un amparo, el diputado Jerónimo García promovió un amparo por la designación de la fiscal y parece que lo perdió porque está gritando, alaridos pega. Si lo hubiese ganado estaría contento, lo debe haber perdido en la justicia, Presidente.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien, bueno, redondeando, entonces, el tema, el punto 2.9, proyecto de ley que ha sido leído por Secretaría, a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 5º es de forma. Queda, entonces, sancionada la ley.

- 2.10 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 004/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, al Proyecto de Resolución nº 004/15, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declaran de interés legislativo las celebraciones que se efectúen el 22 de marzo con motivo del Día Internacional del Agua en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

- Se retira del sitio de Presidencia el Presidente de la Cámara, doctor Gustavo César Mac Karthy.  
- Ocupa la Presidencia de la Cámara el Vicepresidente Primero, diputado Félix Ernesto Sotomayor.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente, hablar del Día Internacional del Agua es justamente sensibilizar a la población sobre el recurso agua, tal cual lo dice en el visto. He escuchado atentamente al diputado Karamarko cómo ha desgranado todos los inconvenientes que hay que superar para que las

poblaciones de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta, finalmente, puedan tener este preciado e imprescindible recurso de la vida que es el agua.

También el diputado Karamarko ha hablado aquí de desalinizar agua en Comodoro Rivadavia, proyecto que le leído y también ha tomado estado público a través de los medios periodísticos donde quien se haría cargo de esto sería el ENOHSa, si mal no tengo entendido.

¿Qué significa la desalinización del agua? ¿Es un avance de la técnica, de la ciencia o un retroceso del recurso agua? Esto habría que plantearse hoy. En estos momentos el curso de agua del río Senguer, más que río se está pareciendo a un hilo de agua. Esto lo conoce bien el IPA porque allí han dirigido las inquietudes correspondientes y todavía no se sabe a ciencia cierta por qué está sucediendo esto. Esto también amenaza con la provisión de agua de Comodoro, Rada Tilly y Caleta Olivia. Habrá que interiorizarse bien, habrá que investigar bien por qué el río Senguer se está convirtiendo en un hilo de agua.

Así que el tema de la sensibilización del recurso agua creo que es de gran importancia para todos, más allá de la labor o de la función que ejerza cada uno.

Señor Presidente, agradezco a la comisión que haya sacado por unanimidad este proyecto porque bien vale y como siempre hemos dicho el agua vale más que el oro.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): ¿Por el mismo tema, diputado Karamarko?, tiene la palabra.

**SR. KARAMARKO**: Señor Presidente, bienvenido al estrado.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Gracias.

**SR. KARAMARKO**: Recién el diputado Oscar Petersen -a quien agradezco las palabras de consideración- se refirió a los procesos de desalinización, le quiero recordar que desde la Cámara se sancionó una ley que fue promulgada por el Ejecutivo, la Ley XVII nº 17.

Esta ley obliga a la Secretaría de Ciencia y Técnica a realizar un estudio de factibilidad técnica y económica que debe hacer llegar al Poder Legislativo sobre la conveniencia o inconveniencia de desalinizar el agua, pensando en que puede ser una alternativa válida para proveer de agua potable a las ciudades ribereñas que están en nuestro litoral marítimo y particularmente a la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las celebraciones que se efectúen el 22 de marzo con motivo del Día Internacional del Agua en la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto.

- 2.11 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 006/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.11 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 006/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual se declaran de interés legislativo las celebraciones que se efectúen en la Provincia del Chubut por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN**: Gracias, señor Presidente. Recordar esta fecha creo que está en todos los diputados de la Cámara indudablemente, así que creo que cada uno querrá expresar lo suyo. Simplemente quiero invitarlos a que cada uno pueda expresar lo que siente al conmemorarse casi cuarenta años de estos hechos lamentables en nuestra Patria y ojalá nunca más vuelvan a ocurrir.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las celebraciones que se efectúen en la Provincia del Chubut por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más puntos para tratar del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:01.

Tiene la palabra el señor diputado Karamarko.

- 1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 022/15

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: desde el Bloque del Partido Justicialista hemos elaborado un proyecto de resolución con la finalidad de solicitar información detallada y actualizada -está dirigido al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, señor José María Musmeci- con referencia a la instalación de una destilería en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Esto tiene que ver con información periodística que puso a conocimiento del pueblo del Chubut el Subsecretario de esa cartera, compañero Ariel Gamboa, donde expresaba que en abril se realizará una audiencia pública en Comodoro Rivadavia para presentar el proyecto que impulsa la Refinadora Patagónica, que haría una inversión de trescientos veinte millones de dólares. Esto tiene que ver precisamente con la puesta en marcha de una destilería/refinería con capacidad para destilar dos mil ochocientos metros cúbicos de petróleo equivalente por día y obtener -en base a ese procedimiento- nafta súper, gas oil y otros derivados del petróleo.

En función de la importancia de la cuestión, desde el Bloque del Partido Justicialista -no solamente durante el gobierno de Martín Buzzi, sino también siendo Gobernador Mario Das Neves- hemos planteado la necesidad de tener una refinería en la ciudad de Comodoro Rivadavia y por supuesto que lo hemos puesto de manifiesto a través de ese instrumento jurídico que es una declaración que se transforma en una decisión política de la Cámara.

Por eso me parece importante contar con esta información.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Sotomayor):** Señor diputado, ¿presenta el proyecto de resolución para darle ingreso y posterior pase a la comisión respectiva?

**SR. KARAMARKO:** No, es para tratarlo en este momento, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sotomayor):** ¿Sobre tablas?

**SR. KARAMARKO:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Sotomayor):** Vamos a dar lectura al proyecto de resolución y, después, lo vamos a poner a consideración.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia de Chubut, señor José María Musmeci, en los términos y alcances previstos del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

a. Enviar al Poder Legislativo toda la información actualizada referida a la instalación de una destilería en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Sotomayor):** A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

Diputada Willhuber, tiene el uso de la palabra.

- 2 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 005/15

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, es para solicitar que se apruebe sobre tablas el proyecto por el que solicito que autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se atienda en Esquel a todos los beneficiarios del programa PROCREAR, ya que el otro día cuando le di ingreso fue a la comisión respectiva no como proyecto de declaración sino como proyecto de resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Sotomayor):** Diputada, ¿va a pedir el pase a la comisión respectiva?

**SRA. WILLHUBER:** No.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): ¿Sobre tablas?

**SRA. WILLHUBER:** Sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Se procede a la lectura del proyecto, entonces.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se habilite la atención con sistema al público de Esquel y la cordillera a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha de PROCREAR Bicentenario, Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Dicha atención se realizará en instalaciones del edificio de ANSES UDAI Esquel.

Artículo 2º. Entréguese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial; Director Ejecutivo de la ANSES, señor Diego Bossio; al Delegado de ANSES UDAI Esquel, Gerente General del Banco Hipotecario Casa Central y a las autoridades del Banco Hipotecario en la sucursal Trelew.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobada.

Visto que ha sido leído, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 3 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 023/15**

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución relacionado con el convenio celebrado entre el Intendente Mario Pichiñán, acompañado por el Ministro de Educación del Chubut en representación del Gobernador, y representantes de la Universidad Nacional de San Juan, para dictar la Tecnicatura Superior en Minería a partir del mes de abril de 2015 en Paso de Indios...

- Expresiones en las barras.

El acto se llevó a cabo en la Escuela nº 15 de esa localidad en oportunidad de celebrar...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): ¡Silencio, por favor!

**SR. JARA:** ... su 78º aniversario el 11 de diciembre de 2014. Entre otras autoridades se encontraba el señor Ministro de Educación de esta Provincia, señor Rubén Zárate, quien presidió el acto en dicha ocasión y reflexionó sobre las necesidades de Paso de Indios.

Manifestó entonces que aplaudía los esfuerzos que Paso de Indios viene haciendo en el mejoramiento continuo de la educación y esta nueva iniciativa para dar la oportunidad de que la educación universitaria exista en Paso de Indios y que tenga todo el apoyo del Gobierno de la Provincia para brindar nuevas oportunidades.

El Ministro manifestó también la importancia de no sólo recordar la historia de los pioneros de la zona, sino también de trabajar para que los jóvenes de esa localidad tengan su lugar y su trabajo en el futuro.

El esfuerzo de este Gobierno -agregó el Ministro Zárate- es encontrar nuevas formas para que en esta década tengamos posibilidades de avanzar hacia mejores condiciones de vida, creando trabajo, sabiendo aprovechar racionalmente nuestros recursos naturales, construyendo un ambiente sustentable y sabiendo que el principal desafío que le toca a la Provincia del Chubut, fundamentalmente en la Meseta, es construir trabajo.

Además esta nueva idea de capacitar a los jóvenes de Paso de Indios y sus alrededores refuerza lo que ya se venía reclamando desde hace tiempo, que es de trascendental importancia el hecho de que los jóvenes de la zona no tengan que sufrir el desarraigo para poder estudiar y luego puedan desarrollar un trabajo digno en su futuro.

A su vez, el Ministro Zárate valoró los esfuerzos que esta localidad de Paso de Indios viene haciendo en el mejoramiento continuo de la educación, especialmente con esta iniciativa que busca brindar oportunidades universitarias en la meseta central de la patagónica.

Esto nos trae el recuerdo de: "Las minas son el fuego que conducen a los pueblos al desierto para poblarlo y, como requieren inteligencia, civilizan a la par que pueblan". La famosa frase de Domingo Faustino Sarmiento.

Es para presentarlo sobre tablas, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Expresiones en las bancas.

Está leído, ¿Por qué no? ¿Cuál es el problema?

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto que fundamentó el diputado Jara.

- Se vota.

No habiendo obtenido la cantidad de votos suficientes, pasa a la comisión respectiva.  
Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 4 -

#### CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Voy a referirme a algo que me sorprendió ingratamente en la sesión anterior en el momento en que se conformaran las comisiones. En primer lugar, porque se alteraba una tradición que había en la Cámara donde todos los diputados participábamos en las comisiones, que no es otra cosa más que trabajo, que es lo que tenemos que hacer allí.

Y me vi sorprendido que de repente no podía estar en ninguna comisión, le pregunto al Presidente y me dice ya están todas conformadas.

Pero ¿qué pasó que están todas conformadas? Está bien el apego al trabajo, pero ¿tantos diputados apegados al trabajo?

Bueno, una vez que pude componer el gráfico de cómo han quedado... -el diagrama, mejor dicho-, de cómo han quedado conformadas las comisiones y cuántos diputados participan en cada una de las comisiones, me entero de que, por ejemplo, el Bloque de la UCR va a trabajar, va a conformar ocho comisiones.

O sea, dos diputados van a tener ocho comisiones; Lizurume en cinco comisiones y Risso en tres comisiones. Lo mismo el Partido Justicialista, tres diputados, ocho comisiones.

Y cuando uno va al Reglamento dice que cada una de estas comisiones estará integrada por siete miembros, cuatro por el Bloque de la mayoría -que me pregunto cuál es el Bloque de la mayoría-, quisiera saber cuántos diputados tiene el Bloque de la mayoría para llamarse Bloque de la mayoría- y tres por los restantes Bloques en forma proporcional.

Me gustaría conocer la tabla matemática que han utilizado para que un diputado pueda estar en cinco comisiones y un diputado quede olímpicamente al margen, afuera de toda comisión si no fuera por la caridad del diputado García para que participara en una comisión.

- Aplausos.
- Expresiones en las bancas.

Bueno, acá lo están diciendo.

Señor Presidente, estoy hablando en serio, en cinco comisiones el diputado Lizurume, su apego al trabajo lo conozco pero cumplir en cinco comisiones realmente es una tarea titánica, y mucho más cuando deja afuera a un diputado, que pueden decirlo los Presidentes de las comisiones si ha colaborado en esas comisiones, si ha trabajado o no trabajado como para tener un elemento para descartarme de todas las comisiones.

Acá está pasando algo, señor Presidente. Acá se ha elegido el Vicepresidente Segundo de la Cámara con el voto de la mayoría. El Vicepresidente Segundo de la Cámara representa a la oposición supuestamente y esto es lo que ha autoproclamado el diputado Risso. Se ha autoproclamado representante de la oposición en la Cámara y resulta que termina siendo elegido y votado por el Bloque de la mayoría. Me parece que es un contrasentido.

Y ahora sucede esto y acá sí, entonces, tomo la palabra que escuché hace un momento, incluso por varios diputados, parece que hubiera acá un contubernio, señor Presidente, ¿qué está pasando acá?

Yo pido que se revea esto, hago moción concreta de que se revea esto porque no es posible que haya una distribución en las comisiones de esta forma. Por una cuestión lógica, por una cuestión matemática, ¿cómo puede haber dos diputados en ocho comisiones y pueden dejar afuera a un diputado de toda comisión?, máxime teniendo en cuenta lo que dice el Reglamento sobre todo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que es incómodo tener que hacer un poquito de historia para comentar cómo fue la conformación de esta Legislatura, cómo llegamos cada uno a ser diputados y por quién hemos sido diputados.

Al principio durante dos años el Bloque del Frente para la Victoria estaba compuesto por dieciséis diputados que la gente eligió bajo esa denominación. Obviamente, integraba ese Bloque de diputados, que la gente votó como Frente para la Victoria, el diputado Petersen.

Él, por una decisión ideológica, metodológica, de necesidad, de lo que sea, hizo su propio Bloque. Incluso por Reglamento -porque hemos perdido la votación- se le ha reconocido el Bloque que hoy él ostenta, que tampoco es correcto porque perdimos la votación, es lo que se votó y es lo que hoy está vigente.

Quiero aclararle al diputado Petersen que trece es más que ocho, ocho es más que tres, tres es más que dos y dos es más que uno.

Nosotros tenemos la obligación de conformar... por lo que dice el Reglamento somos la mayoría, por más que le guste o no le guste al diputado Petersen, por más que él haya decidido irse del Frente para la Victoria como en su momento la gente decidió que vaya en esa lista, por más que haya habido un reconocimiento sin el acompañamiento del Bloque del Frente para la Victoria, porque creíamos que iba en contra del propio Reglamento que en su momento tuvo el acompañamiento de los distintos diputados. Por eso hoy puede él estar sentado y representando al Bloque de su partido.

Es lo que dice el Reglamento: la mayoría. Trece es más que ocho y obviamente que -proporcionalmente- deben participar las minorías.

Si las minorías no se ponen de acuerdo en quién va a integrar cada una de las comisiones en esos tres lugares que le queda a cada uno, es un problema, porque a lo mejor no tienen diálogo o no se pudieron poner de acuerdo. Quería dejar aclarado esto, porque se habló hoy en Labor Parlamentaria.

No se haga ningún rulero, no hay contubernio, no existe nada, sino que cuando las chicanas vienen del otro lado tratando de decir que hay contubernio por algún lado, como recién lo manifestó el diputado García, ¿dónde está Cimadevilla? No sé lo que quieren decir. Esto es fríamente la interpretación de un reglamento.

Repito, trece es más que ocho, ocho es más que tres, tres es más que dos y dos es más que uno y en base a eso es como se integran las comisiones.

Quería dejar esto aclarado, señor Presidente, porque pareciera ser... No existe contubernio, a ver, no existe contubernio de nada, ni de nadie, ni siquiera... mire que se va a hacer un contubernio para -justamente- ver cómo se integran las comisiones. Después le voy a dejar la palabra al diputado Lizurume para que manifieste si se siente afectado o no por si es más trabajador o no.

Cada Bloque tiene su comisión donde -obviamente- pone sus diputados para que trabajen porque tienen la capacidad o cree que pueden cumplir con cada una de las funciones que tenemos para trabajar en las comisiones.

Quería aclarar esto, nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Lizurume que fue nombrado por el diputado Petersen.

**SR. GARCÍA:** A mí me nombró la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Primero lo nombraron al diputado Lizurume en la disertación del diputado Petersen, después le daremos el uso de la palabra, diputado, no tiene el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente.

Son dos cuestiones, generalmente trato de no aparecer como lastimando la hidalguía y la honestidad de cada uno de los legisladores porque no ha sido jamás ni va a ser mi intención.

Pero quiero decir que con sorpresa escuché que el diputado Petersen dice sentirse asombrado de que personalmente integre cinco comisiones, él está igual que yo desde hace tres años y meses acá en la Cámara.

Desde el primer día que empezó esta gestión en la Cámara yo integré cinco comisiones, quiere decir que por tres años no se asombró de esto y ahora le resulta relativamente asombroso que yo integre cinco comisiones.

Pero, además, creo que hay una confusión, Presidente, -lo digo con todo respeto- acá no se habla de cuántas comisiones tiene que integrar cada diputado, no creo que el Reglamento diga que algún diputado tiene que integrar dos comisiones cuando puede integrarlas.

Ahora, con el criterio de que somos dos, tendríamos que integrar dos comisiones, quedaríamos aislados del resto de las comisiones. Además cuando se conformó la representatividad en cada una de las comisiones -ya lo dijo la señora Presidenta del Bloque de la mayoría pero lo voy a reiterar-, había tres Bloques en la Cámara. Entonces, se repartió proporcionalmente la cantidad de diputados que correspondía a cada uno de los tres Bloques, cuatro por la mayoría, dos por quien seguía en la minoría y uno para nosotros. De manera que la cantidad implica la necesidad de participar los legisladores en la medida en que podemos y tratando de multiplicarnos muchas veces en nuestra gestión para integrar las comisiones que integramos.

Me llama -en serio- mucho la atención que después de tres años se asombre de que yo integre cinco comisiones porque las vengo integrando desde el primer día.

Nada más que eso, gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, esto es con ánimo de que el revisionismo histórico no nos cambie la película. La alianza transitoria Frente para la Victoria se pudo conformar gracias al consuno del Partido Socialista Auténtico, representado acá por su Secretario General y mentor histórico, el camarada Montes y gracias al Partido Polo Social, que está representado por su Presidente, el diputado Petersen. Olvidarnos de eso me parece, me parece que es una deslealtad, porque gracias a esos dos partidos representados por sus secretarios generales están esos dieciséis diputados que son de la mayoría. Es nada más que al solo efecto de que la historia no sea tergiversada.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente. Quería hacer una aclaración, gracias por la efeméride que nos hizo el diputado García que la tiene bien clara, pero le quería aclarar que también había una parte del Partido Justicialista.

El diputado Montes, que desde el Partido Socialista es parte del Frente para la Victoria y también es cierto... pero quiero aclarar esto, respeto y mucho al diputado Petersen, no es una cuestión ni siquiera ofensiva hacia él.

Le quiero recordar al diputado Petersen que él puede participar en todas las comisiones que quiera y elaborar su trabajo en cada una de las comisiones para después tomar la posición que tenga que adoptar en los despachos que puedan efectivizarse en cada una de las comisiones; no es que se le impida participar de las comisiones, como diputado puede participar en cuantas comisiones quiera. Es cierto, va a tener voz pero no va a tener voto, pero a él no se le impide en cada una de las comisiones que tome conocimiento de cada uno de los temas que se trabajen en las comisiones para tomar clara participación y posición en su banca cuando tenga que exponer en la Cámara.

Me faltó aclarar eso, señor Presidente, porque parecería que tiene prohibida la entrada en todas las comisiones, no es así; puede estar en todas las comisiones que él quiera y por supuesto trabajar en todos los temas que después, obviamente, los tiene que tratar acá, porque él es un diputado que tiene que aprobar o rechazar los despachos que se generan en las comisiones, puede debatir en las comisiones porque él tiene voz, puede participar, lo único es que al no conformar la comisión no tiene voto.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Señor Presidente, le agradezco a la señora diputada Martínez que tenga la deferencia de permitirme poder asistir a las reuniones de las comisiones no teniendo voto, pero me está autorizando...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): No dialoguen.

**SR. PETERSEN:** El Reglamento también habla de que los restantes Bloques se repartirán de forma proporcional, se distribuirá de forma proporcional, no tiene nada que ver la mayoría, son los otros partidos...

**SRA. MARTÍNEZ:** Háblelo.

**SR. PETERSEN:** Bueno, pero justamente acá vino todo rapidísimo, imposible poder determinar qué es lo que estaba pasando hasta no tener el gráfico.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Por favor, estoy en el uso de la palabra, después le cederé la palabra al diputado Reyes para que diga lo que tiene que decir.

Y al diputado Lizurume, está diciendo que él tiene derecho a participar, ¿y yo no tengo derecho a participar, diputado Lizurume? ¿Pero a participar desde el otro lado del alambrado? ¿Eso es lo que quieren? No, no, no, y estoy pidiendo...

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): ¡No dialoguen, por favor, diputados!

**SR. PETERSEN:** ...concretamente que se revise esto, porque no está de acuerdo con lo que dice el Reglamento de la Cámara, dice bien claro de forma proporcional y quiero conocer cuál es la fórmula matemática milagrosa para que esta distribución, esta conformación de las comisiones sea de la forma que se ha dado.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- Expresiones en las bancas.

**SR. LIZURUME:** Un minuto, fui aludido.

En ningún momento descalifiqué al diputado Petersen. Pero ahora tengo que pensar que o no se entiende lo que digo o no lo entiende él. Lo único que dije yo es que hace tres años que estoy en ésas y nunca antes se preocupó de eso, nada más. Yo no dije que no participe, por mí que participe todas las veces que quiera, ése es el espíritu que nos anima a todos.

Pero hay un Reglamento y bueno... yo vine integrando el Bloque de la Unión Cívica Radical desde el primer día de esta gestión, Presidente, y la voy a terminar siendo de la Unión Cívica Radical y en función de eso me correspondía la representación en las comisiones.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Risso que fue involucrado como presidente de Bloque.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

Son tres comisiones las que integro, me interesa una de las tres y no le va a molestar al diputado Petersen, porque a él ya el diputado Jerónimo García le cedió el lugar.

- Expresiones en las bancas.

Le cedo las dos mías, Presidente, ¡yo estoy chocho!

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

No, ¡está bien!, bueno, presidenta.

Yo le cedo mis dos comisiones; con Hacienda no hay problema porque él ya la tiene; le cedo las dos y listo, solucionado el problema; va a tener más.

- Expresiones en las bancas.

Bueno, ya está, Presidente. Superado, está cedido, ¿puedo seguir con el tema que iba a plantear?

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Yo considero el tema agotado y, si hay alguna propuesta, que se haga en forma escrita y sea elevada a Presidencia para que lo pueda resolver.

**SR. RISSO**: ¡Ya está!, yo se lo paso por escrito.  
Propongo al diputado Petersen ocupar las comisiones que le voy a ceder con el mayor de los gustos.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Bueno, presente la propuesta por escrito a Presidencia y a diputados y se llevará a cabo.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- Expresiones en las bancas.

- 5 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Nº 024 Y DE DECLARACIÓN Nº 006/15**

**SR. VILLAGRA**: Presidente, puede ser el inicio de un gran acuerdo que se avecina, el macrismo en Chubut.

- Expresiones en las bancas.

Presidente, es para cambiar de tema; más allá de lo que estoy profetizando.

Hace unos días estuve en la localidad de Río Mayo compartiendo con los ex veteranos de guerra de varios lugares de la Provincia en el Regimiento de Ingenieros de dicha localidad, justamente en una biblioteca que se inauguró en homenaje a nuestros queridos veteranos de guerra.

Allí surgió una idea que estoy plasmando en una resolución y en una declaración que pediría que ingresen a las comisiones respectivas.

Muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Pasan a la comisión respectiva las iniciativas del diputado Villagra. Tiene la palabra el diputado Montes.

- 6 -

#### **MEDIDAS ADOPTADAS POR ESTADOS UNIDOS CONTRA VENEZUELA**

**SR. MONTES SEGOVIA**: Gracias, compañero Presidente.

Mire, quiero utilizar la Hora de Preferencia para recordarle -inclusive no es peyorativo lo que digo- a todos mis pares lo que está aconteciendo a nivel internacional en la situación planteada por Estados Unidos y Venezuela.

Voy a pedir, si me permiten los demás compañeros, que se lea por Secretaría la declaración sobre las medidas adoptadas por los Estados Unidos contra Venezuela y la posición argentina, de nuestra Cancillería.

Nada más, señor, gracias.

- Hace llegar la declaración a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Se pone a consideración de los señores diputados la moción de proceder a la lectura del documento mencionado por el diputado Montes.

- Se vota.

Aprobada.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Declaración sobre las medidas adoptadas por Estados Unidos contra Venezuela

Miércoles 11 de marzo de 2015  
Información para la Prensa nº 046/15.

El Gobierno Argentino ha tomado conocimiento con preocupación, del contenido de la Orden Ejecutiva emitida por el Gobierno de Estados Unidos que declara una "emergencia nacional respecto de la amenaza extraordinaria e inusual para la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos que supe la situación en Venezuela".

La gravedad de dicha denuncia no sólo causa consternación por la dureza inusual de sus términos, casi amenazantes, sino que además provoca estupor y sorpresa.

Es que resulta absolutamente inverosímil para cualquier persona medianamente informada que Venezuela, o cualquier país de Sudamérica o Latinoamérica, pueda constituir una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Nadie, aun los que no acompañan las políticas de ese país, puede ignorar que estamos ante el país más poderoso en términos políticos, económicos, militares, científicos y de cualquier otra índole del mundo.

Lo absurdo e injusto de la acusación es lo que causa la consternación, independientemente también de la opinión que se tenga del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

La Argentina, al igual que los demás países de la región, considera que el diálogo constructivo y la negociación pacífica son el único camino para superar las diferencias, a la vez que rechaza toda injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

En ese sentido, hace un llamado al Gobierno de los Estados Unidos para que evite el uso de un lenguaje impropio para un país de su importancia y responsabilidad como potencia global, o sanciones que ya

han demostrado, en otros casos, que sólo conducen al fracaso y la enemistad entre los pueblos y sus gobiernos.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 7 -

### SITUACIÓN PETROLERA PROVINCIAL

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente, prometo que voy a ser lo más breve posible. Habíamos dicho que íbamos a plantear el tema petrolero -lo que generó la estampida del Bloque Dasnevista- porque realmente es un tema que merece ser debatido. Lo hemos dicho muchas veces, merece ser debatido.

La Justicia investigará las coimas, quiénes coimearon, el daño, el perjuicio pero desde el Estado Provincial, la sociedad chubutense, las fuerzas políticas debemos debatirlo para ver si de lo que se hizo algo se puede corregir en mejora del interés de la sociedad chubutense.

Creo que no hace falta explicar que el recurso petrolero es el recurso fundamental del Estado Provincial.

Tengo declaraciones del actual Secretario General de Petroleros Privados que habla de la importancia que tiene el petróleo, pero dice algo que voy a rescatar. Mire, habitualmente, con Ávila no coincido, pero él ha dicho algo que nos debe llamar a todos a la reflexión. Dice: "Las petroleras tienen mucho más poder que el Estado". Habla y hace referencia dentro de la historia, Presidente, del petróleo de...

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Perdón, señor diputado, vamos a llamar a los diputados que estén en la sala...

**SR. RISSO:** ¡Cómo no!

- Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto por Presidencia.

Le aclaro, presidente, que igual tiene solución porque vamos a presentar por Orden del Día un pedido de informes. Lo vamos a discutir cuando tratemos en el Orden del Día el pedido de informes de este tema y el dasnevismo se tendrá que retirar en todas las sesiones, no sé cómo va a hacer...

**SRA. MARTÍNEZ:** Se podría aplicar el Reglamento y descontarles la dieta.

**SR. RISSO:** Presidente, si bien no vamos a votar nada, a mí me gustaría redondear la idea y ver si en el momento de la votación podemos tener quórum o no...

**SRA. MARTÍNEZ:** Perdón, señor Presidente, en otra oportunidad, en esta Cámara, se siguió hablando de un tema en particular sin quórum. Todos recordamos, creo que con un mínimo de diputados se continuó, justamente el diputado Risso siguió su alocución larga, extensa. Bueno, se quedó sin quórum, pero se siguió hablando del tema para que fundamentalmente quede en la copia taquigráfica y, obviamente, poner a consideración después lo que él necesita. Ahora, cubrimos el...

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Regresó el diputado Cisneros, diputada, así que estamos nuevamente con quórum.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, digo, por si no hay quórum para seguir hablando del tema.

- Expresiones en las bancas.

**SR. RISSO:** Entendemos las necesidades, diputado Cisneros, entendemos pero como puede haber otras necesidades a cubrir, pido, Presidente, seguir hablando y controlar el quórum si es que votamos algo, ¿no? Ahora lo vamos a ver, pero quería hacer referencia a estas declaraciones del Secretario General -Ávila- porque él expresa muy claramente -y lo viene haciendo recurrentemente el Sindicato de Petroleros Privados- la importancia que tiene la relación con las operadoras en lo que se refiere a la generación de trabajo.

Por eso, dice que las operadoras tienen más fuerza o más poder que el Estado, porque realmente es así, simplemente tienen que amenazar con crisis laborales... ahí tenemos la historia de Madryn para generar preocupación y condicionamiento en las autoridades del Estado.

Y avanza algo más el Secretario General de Petroleros Privados cuando dice la olla de los setenta millones de dólares. Le pregunta el periodista -esto es "La Política On line"- si él personalmente se opuso o no al contrato con Pan American y él contesta claramente cómo me voy a oponer si necesitábamos trabajo para once mil personas.

Pero dijo que en el 2006 el Gobernador Das Neves le concede el área prácticamente de por vida con un canon del cual la mitad de la plata se perdió. Hay setenta millones de dólares de la concesión del área de PAE que no están claros en Comodoro Rivadavia, nadie sabe quién se los llevó, si el Gobernador o alguien. Los mismos actuales políticos que están hoy en la política de Comodoro Rivadavia son los mismos que estuvieron en la concesión de Pan American, entonces nadie quiere destapar la olla porque están todos involucrados.

Esto ha generado, Presidente, no solamente porque lo dice Ávila, no es que él haya hecho una denuncia, está en el marco de la denuncia de las coimas, lo que se está investigando.

Tenemos el informe de la Bolsa de Valores de Nueva York en el que establece el análisis que se ha hecho de la contabilidad de la British Petroleum -donde surge la diferencia de trescientos millones de dólares- y obviamente, como son informes reservados entre la empresa que cotiza en Bolsa y este organismo de control de la Bolsa de Valores, el destino o las personas involucradas en esos trescientos millones de dólares están sujetos a investigación.

Recientemente la Provincia fue allanada y se reclamaron informes vinculados a la concesión de áreas, se está informando si no fue una triangulación para el pago de coimas.

Pero lo que nosotros queremos plantear ahora, Presidente, sin perjuicio de que es un tema que deberíamos debatir -incluso con el Dasnevismo- face a face, de cara a cara, donde podamos discutir no solamente la parte de la historia de la concesión de Cerro Dragón, sino los elementos que permitirían al Estado, si nos decidiéramos a avanzar en un análisis serio, quizá modificar la relación contractual.

Honestamente no me atrevo a hablar de nulidad de contrato, por lo que implica, porque implicaría... es verdad, miles de familias hoy están dependiendo -uno lo ve todos los días- del trabajo petrolero. Pero tampoco

es justo, Presidente, como bien dice Ávila, que unos pocos se enriquezcan a costa de la pobreza de la mayoría simplemente a cambio de trabajo; o empresarios que se han llevado por esta negociación tres mil millones de dólares.

¡Bulgheroni se llevó de la noche a la mañana tres mil millones de dólares! Nosotros no tomamos conciencia de lo que significa y fue sin poner un peso, porque realmente Pan American -y esto lo dijo el ex rector de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco- debe ser una de las pocas empresas internacionales que reinvierte las ganancias, o sea los accionistas de Pan American no invirtieron para generar las ganancias que tienen, sino que reinvierten ganancias.

Y Bulgheroni se llevó, vendiendo la mitad de las acciones que tiene Pan American, tres mil millones de dólares. ¡Mire usted de lo que estamos hablando!

El diputado Karamarko hace poquito decía cómo no vamos a poner veintiséis millones de euros para comprar un avión hidrante; o los patrulleros, la necesidad que ha planteado el Gobernador.

Nosotros queremos ir y vamos a pedir -más allá de que se está investigando en la Justicia, Presidente- los informes, los antecedentes que tienen que obrar en la Administración Provincial y particularmente en Petrominera.

Se está a punto de iniciar el juicio oral al ex Presidente Interventor de Petrominera. Tengo anotada parte de la historia, Presidente, cuando insólitamente se generaron resoluciones mellizas que van a ser producto ahora de la investigación judicial pero que deben ser materia de investigación política por parte del Estado.

Se generaron resoluciones mellizas para condonar un importe que en aquel momento -hablo del año 2010- era de más de 6 millones de pesos- a empresas que habían adquirido yacimientos o áreas marginales de Petrominera, que luego vendieron a Pan American y que Pan American devolvió.

Esa condonación de cánones, Presidente, que debían estas empresas, la hizo autocráticamente el entonces Interventor de Petrominera y Secretario de Hidrocarburos.

El Secretario de Hidrocarburos en ese momento era Sergio Schiavone y Petrominera era una entidad distinta a la Secretaría de Hidrocarburos. Es más, por la legislación anterior, Presidente, la Secretaría de Hidrocarburos controlaba a Petrominera.

Schiavone denunció, reclamó, intimó el pago de los cánones y, cuando le informaron que ya lo habían pagado, generó todo un escándalo en su función de contralor de Petrominera, porque él no se había justificado, no había seguido el procedimiento constitucional.

El único que puede condonar una deuda es este Parlamento. Ningún funcionario por su propia voluntad puede condonar o perdonar el ingreso de impuestos que son de los chubutenses. Imagínese que cualquier funcionario, por sí solo, el Ministro de Economía resolviera: bueno, vos pagás los impuestos y vos no porque sos un amigo o porque tenés un negocio con la Provincia. El único que puede condonar es este Parlamento. Tarrío lo hizo por su sola voluntad. Eso generó la denuncia y la renuncia de Schiavone.

Ahora, ¿sabe qué hizo el Gobierno Provincial cuando se desató este escándalo?, que perdió el Secretario de Hidrocarburos. Reitero, Presidente, en aquella época la Secretaría de Hidrocarburos -Secretaría, no era Ministerio-, que tenía su sede en Comodoro Rivadavia, por su ley de creación, controlaba a Petrominera. Renuncia Schiavone y el Poder Ejecutivo puso a cargo de la Secretaría y de la Intervención de Petrominera a la misma persona. Lo puso a Tarrío y, en ese marco, se generó la condonación de este crédito.

Esto ha generado ahora un juicio oral. Ha generado, Presidente, un año después, un dictamen del Fiscal de Estado de aquel entonces, Miquelarena, que pretendió justificarlo con su dictamen, salvar a Tarrío de la acción penal a la que está siendo sometido, porque Tarrío había dicho que había condonado porque tenía el aval del asesor del Gobernador, de uno de los asesores del Gobernador, Aguilera, cosa que no se acreditó nunca y que generó toda esta cuestión y este juicio que le están aplicando a Tarrío.

Ahora, Presidente, recientemente se ha allanado en la provincia el Ministerio de Hidrocarburos, pidiendo datos sobre estas áreas marginales y los pagos que se hicieron, en el marco de una investigación que está haciendo un juez federal, impulsada por el fiscal Marijuan, a los efectos de acreditar si el uso o el negocio de estas áreas fue producto de una triangulación para pagar coimas.

La Provincia, Presidente, ha sido demandada en octubre del año pasado por una acción de la asociación Unión de Consumidores de Argentina, patrocinada por el doctor Vanossi. La Provincia tiene que contestar esta demanda, que plantea la nulidad de esta relación contractual.

Entre otras consideraciones, en la demanda que se le hace a la Provincia, se menciona que la concesión -además de las cuestiones de las áreas y de las denuncias efectuadas y de la autodenuncia de la British- se hizo en base a una certificación de reservas trucha. Menciona claramente el informe de la Universidad de Cuyo.

Aclaro, Presidente, que en esta demanda la Universidad de Cuyo también está siendo demandada. Pero la Universidad de Cuyo -cuando responde un pedido de informes del senador Cimadevilla y otra senadora- dice que la única certificación de reservas es la que hacía habitualmente la Universidad a Pan American en forma anual y en base a los informes que le presentaba Pan American; y que si hubo una certificación de reservas posterior al 2005, no la hizo la Universidad de Cuyo.

Sin embargo, esta Legislatura aprobó el contrato en base a una certificación de reservas del año 2006, que a todas luces es trucha. Y, Presidente, nosotros hemos hecho una denuncia penal, y lo menciono simplemente al pasar, a partir de eso para que la Fiscalía de la fiscal Pereyra investigue esta cuestión.

Ayer presentamos una nota para pedir copia del resultado de ese expediente porque nos interesa. Nos respondieron que no está en Rawson, que la fiscal Pereyra fue trasladada a Trelew pero se llevó el expediente con ella. Un expediente que tiene que estar radicado en Rawson porque, por la Resolución del Procurador Miquelarena, todas estas cuestiones están radicadas en la Fiscalía de Rawson: la denuncia de "Taíto", esta denuncia y todos otros los temas que el Procurador Miquelarena dispuso.

Ahora la trasladan a la fiscal Pereyra, no sé por qué razón a Trelew, pero cuando vamos a pedir copia del expediente resulta que la fiscal lo cambia de Fiscalía y se lo llevó con ella.

Esto es insólito. Porque normalmente, Presidente -creo que no hace falta explicarlo- las Fiscalías son objetivas, son impersonales. Se va una fiscal, vendrá el otro que lo reemplazará y seguirá con la investigación. El fiscal no es dueño de la causa. Bueno, parece que la fiscal Pereyra sí, se la llevó. Aclaro que lo pedimos porque estamos preparando el pedido de jury a esta fiscal por incumplimiento de sus deberes.

Pero, en definitiva, ésta es la cuestión gravísima, Presidente, que demuestra toda una organización en el Estado Provincial, a partir del año 2009 en el que se decide -enero del año 2009-, en que se decide que todos los organismos autárquicos del Estado Provincial no tienen más directorio y se manejan todos por el Presidente designado por el Poder Ejecutivo.

¿Hay algo más personalizado, más autocrático, más peligroso, Presidente, a los intereses de la sociedad que dejar el manejo económico de Petrominera, del IAC, de Vialidad Provincial, al solo criterio del Presidente designado por el Poder Ejecutivo? Usted sabe, Presidente, que cuando el funcionario es designado por el Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo lo remueve cuando quiere. Lo saca cuando quiere.

O sea, es empleado del Poder Ejecutivo, distinto a cuando el funcionario es designado por el Poder Legislativo en el que para removerlo tiene que haber todo un proceso de remoción, porque tiene el aval del Poder Legislativo.

Sin embargo, en aquellos años, enero del 2009, se puso en marcha un mecanismo que es una... para mí fue... tiene todas las características de un ardid para generar una defraudación centralizando las decisiones económicas en una sola persona. Y ahí estuvo Tarrío, tomando este tipo de decisiones que generó, Presidente, la renuncia del Ministro Schiavone; además de un perjuicio notorio al Estado Provincial, porque por su sola voluntad condonó plata que es de los chubutenses, pero, además, de áreas que están vinculadas a esta investigación de corrupción.

Entonces, yo me pregunto -porque voy a ir terminando para que no me cuestionen la extensión-, yo me pregunto, Presidente, con toda sinceridad y sin ánimo, porque saben que si tengo que hablar en el mismo tenor que el Ejecutivo lo hago.

Ahora, yo veo esas bancas vacías, me hablan de oposición, hablan de controles, hablan de la necesidad de generar alternativas y, mire usted, Presidente, ¡están vacías!

El dasnevismo hablando de un tema central, de la corrupción, de la coima, de los negocios espurios, de lo de Tarrío, de lo que pasó en Petrominera, de la necesidad de debatir este tipo de cosas y ¡se fueron! Además, lo había advertido. "Miren, vamos a hablar del petróleo".

¿Por qué no vienen a defender lo que tienen que defender? A ayudar, Presidente, a que en esta Provincia desaparezca esta sospecha nacional e internacional ¡de coima! Trescientos millones de dólares. Como dijo el Secretario Ávila, hay setenta millones de dólares que nadie supo a dónde fueron. Y no solamente por la coima, no solamente por la corrupción, sino porque nos privan a los chubutenses, Presidente. Si es cierto -y nosotros sostenemos que la certificación de reservas fue trucha y lo ratificamos y lo ratifica la Universidad de San Juan que también está demandada en este juicio, investigada en la causa penal-, ¿qué mejor que eso para establecer las condiciones para rediscutir el contrato, para traerle condiciones que lo hagan más equitativo, para que no tengan los secretarios generales y los dirigentes gremiales que penar para defender, señor Presidente, sus fuentes de empleo?

Para que no ocurra lo que pasó el año pasado en el acuerdo con Pan American, que insólitamente con esto desiste de la demanda que había hecho en Nueva York, arbitral, por 50 millones de dólares, pero le exigió a los sindicatos algo insólito: una garantía de que no iban a hacer medidas de fuerza.

Entonces, hoy están condicionados, obviamente que no quiero hablar por Petroleros Privados porque se va a enojar el diputado Gómez, pero hoy están condicionados a este compromiso porque si hacen una medida de fuerza se enoja Pan American.

Entonces, nosotros tenemos que hacer el esfuerzo de traer equidad a esta relación contractual. Esto es lo grave cuando se quiere ocultar.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿con qué cara alguien puede hacer una campaña electoral multimillonaria sin explicar si esto es cierto o no? Con qué cara alguien se puede plantar ante la sociedad y decir: "Nosotros vamos a hacer algo nuevo", cuando gobernaron 8 años y generaron situaciones como ésta. ¿Y con qué cara, señor Presidente, pueden enojarse cuando este Bloque menciona el Decreto 268?, que es cierto, con una agresión como la que acabo de sufrir, a los gritos histéricos, porque me atrevo a mencionar a Das Neves.

Yo menciono a Das Neves, menciono a Buzzi, menciono a Perl, menciono a los diputados del Justicialismo de la misma manera, es como si fuera intocable, como si no se pudiera tocar, a Maestro y a Lizurume también, con las grandes discusiones que hemos tenido.

Pero, señor Presidente, nadie establece una reacción histórica de pararse; digo que no me asusta porque a mi edad ya no hay nada que me asuste, pero de pararse ahí a gritarme, ¿dónde se vio eso?

Mire, hemos tenido grandes discusiones en la historia de esta Bancada, hasta con el diputado Gómez, fuertes, pero llegar al extremo, y yo miraba de reojo a ver si avanzaba ahí, y bueno, se quedó ahí y después se volvió.

Es una cosa, señor Presidente, que realmente me preocupa porque me pregunto: ¿qué pasaría si personas así tienen mucho poder? ¿Qué nos pasaría?

Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a hacer este pedido de informes que está vinculado centralmente para que venga a la Cámara la historia de Petrominera de las áreas que están vinculadas. Y vamos a guardar -y acá reservamos lo de la denuncia de Tarrío porque está directamente relacionada-...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

... el dictamen, señor Presidente, que en su momento lo vamos a expresar, el dictamen del Procurador Miquelarena, que un año después de la firma de las resoluciones mellizas, escribió -lo tengo en copia- y lo firmó, que la condonación que había hecho Tarrío se adecuaba y se ajustaba a derecho.

Mire, señor Presidente, creo que cualquiera de nosotros cuando estudió instrucción cívica aprendió -y leyendo la Constitución- cuáles son las potestades y las facultades que tiene cada Poder; y que las condonaciones de deuda es una potestad que hace una ley sancionada por la Legislatura en forma genérica, que no compartiríamos, por supuesto, pero respaldado por una ley, lo aprueba el Parlamento.

Ahora, que un Interventor de Petrominera y un Secretario de Hidrocarburos condonen millones de pesos, y el Fiscal de Estado, hoy Procurador de la Provincia, diga que está bien, eso supera ya toda tolerancia, señor Presidente, no solamente de desconocimiento del derecho, sino que demuestra que al momento en que se resolvió sacar los directorios respondía a una estrategia de defraudación al Estado.

Por último, para terminar, vamos a pedir que de una buena vez sancionemos la ley -al Bloque oficialista- que regulariza los directorios, porque no deberíamos seguir con organismos que se manejan solamente con la voluntad de un funcionario, porque acá están las pruebas, a la Provincia le sacan miles de millones de pesos.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Señor diputado, vamos a pedir por Secretaría que convoquen a los diputados que se encuentren fuera del recinto...

**SR. RISSO**: Si no me lo quedo, Presidente, y lo presento otro día.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): ... y, si no reunimos el quórum necesario, vamos a levantar la sesión, como dicta el Reglamento.

- Expresiones en las bancas.  
- Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto por Presidencia.

**SR. RISSO**: ¡No, no! Tiene que hablar el diputado Gómez. ¡Yo no estoy de acuerdo!

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Señor diputado, al señor diputado Risso le permitimos seguir con el uso de la palabra por un pedido expreso que hizo, porque ya estaba en el uso de la palabra cuando se retiraron los diputados. Ahora nos encontramos con que finaliza con el uso de la palabra y estamos sin quórum. Y lo que dice el Reglamento es que debe ser levantada la sesión si es que no ingresan los diputados al recinto.

- Expresiones en las bancas.

**- IV -  
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo concurrido los señores diputados ante el llamado efectuado por Secretaría, se da por levantada la sesión por falta de quórum.

- Expresiones en las bancas.

Ya di por levantada la sesión, diputada.

- Expresiones en las bancas.

Los diputados no concurren al recinto, señora diputada.

- Expresiones en las bancas.

Ya di por levantada la sesión, señor diputado; está en el acta de taquígrafos.

- Eran las 14:56.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -**

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 017/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 039 y 040/15-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 018 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo respecto de la obra "protección de márgenes y rectificación del cauce del río Las Pampas", en la Comuna Rural Atilio Viglione:

1. Fecha de inicio de la obra, estado de avance y fecha estimada de finalización.
2. Empresa que ejecuta la mencionada obra.
3. Si se realizó el correspondiente estudio de impacto ambiental previo al inicio de la obra y, en caso afirmativo, remita copia del mismo, como así también de las conclusiones y/o informe final elaborado por la autoridad competente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 019/15 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de viviendas entregadas en el año 2014, indicando fecha de entrega y localidad.
2. Cantidad de viviendas en ejecución, discriminadas por localidad. Asimismo, informe fecha de inicio de cada una de las obras, estado de avance y fecha aproximada de entrega de las mismas.
3. Cantidad de viviendas que se encuentran en proceso de licitación, indicando estado actual del trámite.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 020 /15 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Fecha en que se hizo entrega de la posesión de los bienes de la empresa Alpesca S.A. a la firma Red Chamber. Remita copia del instrumento por el cual se efectivizó.
2. Informe e identifique los buques que han salido a pescar para la firma Alpesca S.A. y/o Red Chamber e indique titular registral de los mismos. En caso de que no sean de titularidad de Alpesca S.A., informe nombre de sus propietarios, así como relación contractual que los vincula con dichas sociedades. Asimismo, indique titular/es de los permisos de pesca con que cuentan dichos buques.
3. Cantidad y nómina de trabajadores de la empresa Alpesca S.A. nucleados en el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) afectados a esos buques.
4. Informe lugar de acopio y procesamiento de lo capturado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 021/15 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Educación y a la señora Ministra de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la

Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Cantidad de kits escolares que se han comprado para la escuela primaria y para la escuela secundaria.
2. Indique el precio pagado por cada kit escolar comprado y el proveedor o proveedores de dichos kits.
3. Especifique el contenido de los kits escolares.
4. Mencione las localidades de la Provincia del Chubut a la que estos kits escolares han sido destinados. Cantidad de kits entregados por localidad. Escuelas beneficiadas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 022/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar integrantes de la Comisión Especial de la Honorable Legislatura, según Ley I nº 157 (antes Ley nº 3765), de creación del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a los señores diputados:

- Martínez, Argentina Noemí
- Trotta, Héctor Claudio
- Mariñanco, Adolfo
- Villagra, Exequiel
- Riso, Roberto Carlos
- Gómez, Carlos
- Ingram, Roddy Ernesto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 023 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "IX Fiesta Regional del Puesterero y I Provincial del Puesterero", a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2015 en la localidad de Lago Blanco.

Artículo 2º. Se incluya dentro de la presente resolución el visto y considerando.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 024 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "III Fiesta Regional del Leñatero", a realizarse los días 14 y 15 de marzo de 2015 en la localidad de Cerro Centinela.

Artículo 2º. Se incluya dentro de la presente resolución el visto y considerando.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 025/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Convocar a la presentación de obras al Fondo Editorial Permanente de la Legislatura de la Provincia de Chubut, Ley I nº 329, según lo establecido en el anexo I de la presente resolución, Bases y Condiciones de la Convocatoria 2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 026 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Defensor Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de Trelew" al doctor Juan Manuel Salgado (D.N.I. nº 11.187.145).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 027/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aceptar el veto parcial dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 1831/14 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 11 de diciembre de 2014, por el cual se modifica la Ley X nº 39, que regula las negociaciones colectivas de los trabajadores estatales.

Artículo 2º. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a promulgar la parte no vetada del proyecto de ley mencionado en el artículo anterior, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 142º de la Constitución Provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 028 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 1832/14 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 11 de diciembre de 2014, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota nº 287/14 P.H.L., con fecha 16 de diciembre del 2014, que autoriza a los integrantes de la Policía de la Provincia en actividad a elegir representantes ante el Poder Ejecutivo entre su personal por cuestiones de salario y atención del trabajador policial.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley, por el cual se autoriza a los integrantes de la Policía de la Provincia en actividad a elegir representantes ante el Poder Ejecutivo entre su personal por cuestiones de salario y atención del trabajador policial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 029 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las celebraciones que se efectúen el 22 de marzo con motivo del Día Internacional del Agua en la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 030 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las celebraciones que se efectúen en la Provincia del Chubut por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

## **RESOLUCIÓN Nº 031 /15 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia de Chubut, señor José María Musmeci, en los términos y alcances previstos del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita a este Poder Legislativo en el término de cinco (5) días corridos lo siguiente:

- a. Enviar al Poder Legislativo toda la información actualizada referida a la instalación de una destilería en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

## **DECLARACIÓN Nº 001 /15 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1º. La Cámara de Diputados de Chubut, solicita al señor Lucio Tamburo, Administrador del ENOHSA, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, tenga a bien brindarnos información oficial y actualizada referida a la ejecución de la obra Repotenciación del Acueducto Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia.

Artículo 2º. Motiva el presente instrumento parlamentario ir en consulta por ante la autoridad del ente nacional que es el responsable del financiamiento, programación, ejecución e inspección de la obra en cuestión.

Artículo 3º. En función del detalle expresado en los considerandos de la presente declaración que son parte integrante de la misma, surgen una serie de interrogantes que queremos dilucidar recurriendo por ante el ENOHSA y que a continuación detallamos:

- a. Consultar al señor Lucio Tamburo si la obra de Repotenciación de los Acueductos cuenta con el debido respaldo presupuestario para permitir su ejecución integral y puesta en funcionamiento, sin ningún tipo de sobresaltos.
- b. Consultar al señor Lucio Tamburo si dicha obra se terminará y estará en pleno funcionamiento en octubre/noviembre del año 2015, transportando 160.000 metros cúbicos/días de agua potabilizada.
- c. Consultar al señor Lucio Tamburo sobre la construcción de los 25 kilómetros de línea eléctrica de 33 Kv de refuerzo para sostener la demanda eléctrica de los acueductos repotenciados transportando 160.000 metros cúbicos/día.
- d. Consultar al señor Lucio Tamburo si se han solucionado los inconvenientes con los productores agrícolas de Sarmiento.
- e. Consultar al señor Lucio Tamburo respecto a la existencia de algún impedimento que pueda modificar el cronograma de ejecución de la obra en cuestión.
- f. Consultar al señor Lucio Tamburo si todos y cada uno de los materiales y equipamientos necesarios para permitir la conclusión y puesta en marcha de la obra de repotenciación están comprados o en qué situación se encuentran en la actualidad.

Artículo 4º. Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut, al señor Lucio Tamburo, Administrador del ENOHSA, al señor Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al señor Presidente de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia y al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Capital Nacional del Petróleo.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**DECLARACIÓN Nº 002 /15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que las autoridades del Banco Hipotecario arbitren las medidas necesarias para que se habilite la atención con sistema al público de Esquel y la cordillera a efectos de realizar los trámites correspondientes a la puesta en marcha de PROCREAR Bicentenario, Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Dicha atención se realizará en instalaciones del edificio de ANSES UDAI Esquel.

Artículo 2º. Entréguese copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial; Director Ejecutivo de la ANSES, señor Diego Bossio; al Delegado de ANSES UDAI Esquel, Gerente General del Banco Hipotecario Casa Central y a las autoridades del Banco Hipotecario en la sucursal Trelew.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los doce días del mes de marzo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura